ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 99
Martes 20 de abril de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 99
Martes 20 de abril de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 98 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
PRIMEROS DEBATES 5
EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 5

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Damos inicio a la sesión extraordinaria número 99. Al ser las catorce horas con trece minutos, y con la presencia de cuarenta diputadas y diputados, se inicia la sesión extraordinaria número 99.

Antes de continuar, les recuerdo que, por favor, deben loguearse o registrarse en el dispositivo electrónico.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 98

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria 98.

Les recuerdo que tengo la carta correspondiente que indica que no pudo estar en tiempo. Entonces, para que tomemos nota de ello.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

20 de abril de 2021
AL-DSPA-OFI-0007-04-2021

Diputado
Eduardo Newton Cruickshank, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta extraordinaria N° 98

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión plenaria extraordinaria N° 98, del martes 20 de abril, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente.

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.

c: archivo

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS REPÚBLICA DE COSTA RICA

Departamento de Servicios Parlamentarios
Quinto piso, sector sur, Sede Legislativa, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • E-mail: lvargas@asamblea.go.cr

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Continuamos con el expediente 21.336.

Aproximándose a la centena ya, vamos a conocer la moción número 98 en relación con la 113 de reiteración del diputado Wálter Muñoz Céspedes.

e



98-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-113 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/SRR'21/ 9:04:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

98-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Margarita Matarrita T.

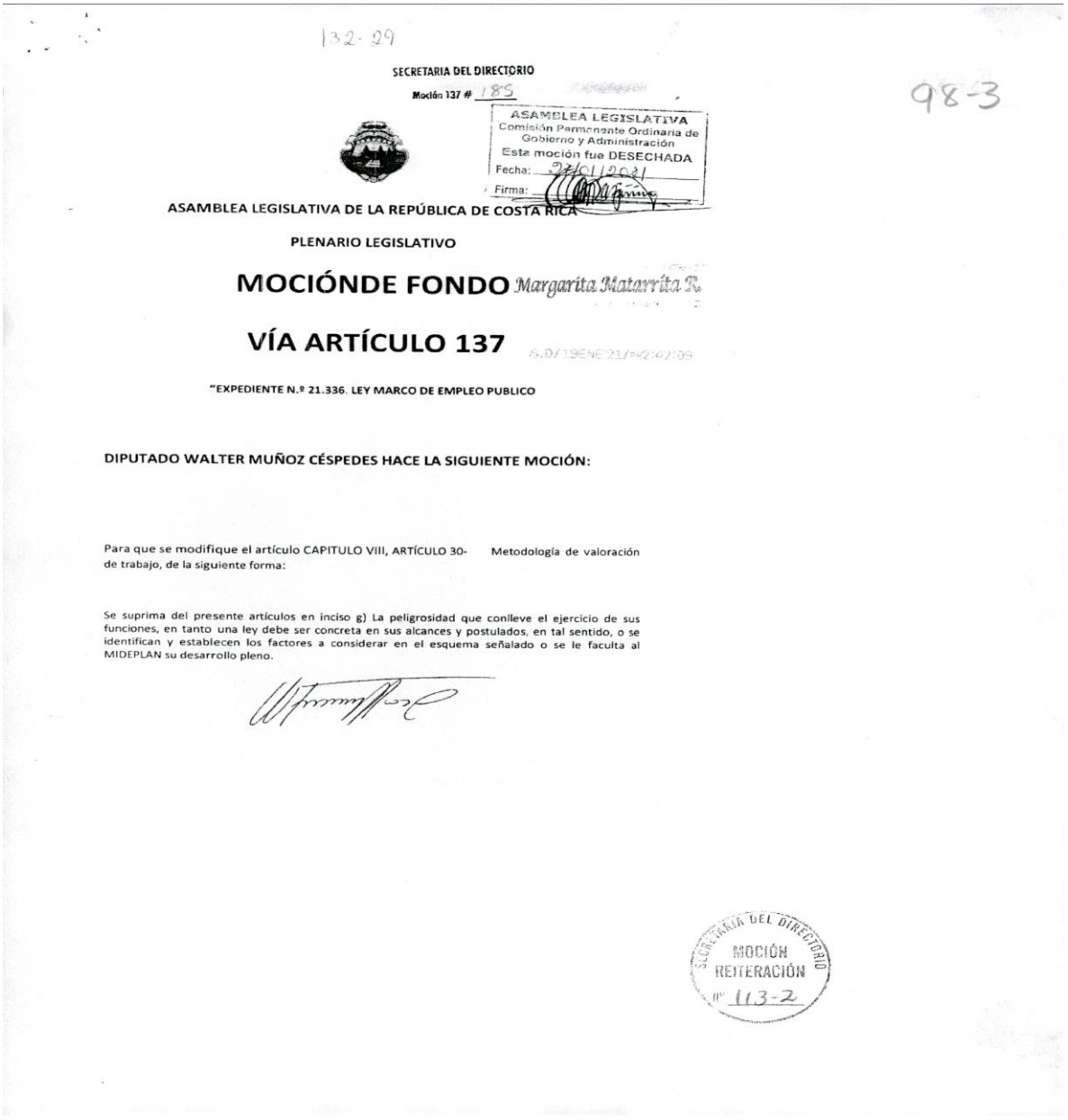
Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 113-1



132-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 185

98-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓNDE FONDO Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

S.D/19ENE'21/P4:07:09

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso g) La peligrosidad que conlleve el ejercicio de sus funciones, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 113-2

En discusión la moción.

Don Wálter, puede hacer uso de la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted menciona no solamente en cuanto a la moción 98, sino la sesión 98. Estamos hablando ya de un récord de sesiones extraordinarias que jamás esperábamos tener en este Plenario.

Y entonces continuamos esta tarde en la discusión de las mociones de revisión, en este caso específico para poder nuevamente hablar de la reforma al artículo 30, capítulo octavo, no si antes retomar un hilo conductual de una discusión que espero que sea lo más provechosa posible, porque hemos estado enumerando los aspectos más importantes que tiene este proyecto de ley.

Dicho sea de paso, cuando decían que le urge al Ejecutivo, y que el presidente de la República estuvo de visita en Puntarenas hablando solamente de la urgencia de este proyecto, ya hoy comenzaron a presentar que no, que lo urgente es otro proyecto de ley.

Y entonces nosotros hemos venido insistiendo en que hay cosas urgentes en este país, por supuesto. La sostenibilidad del régimen del IVM es urgente, urgentísimo lograr que las personas puedan aspirar, después de muchos años de cotización, a una pensión que sea sostenible en el tiempo.

Y ya lo veremos cuando discutamos acá el informe de la Comisión de la Caja, que están bloqueando, pero que al fin y al cabo tendrán que discutir el informe, cómo lograr que algo tan importante que va a ser tema de campaña, y es la posibilidad real de un costarricense de aspirar a una pensión.

Pero una pensión en donde nosotros podamos entender que no es una pensión en el tiempo que le dé a cada costarricense la opción de seguir aumentando el monto, sino más bien una pensión de reparto, y que tengamos la posibilidad de abrir las inversiones de ese régimen para lograr una sostenibilidad en el tiempo con mejores ganancias, con más rentabilidad y con inversiones más seguras que nos garanticen realmente que no ocurra lo que ha ocurrido hasta el momento, en donde nos vimos involucrados en la compra de bonos a medios de comunicación, que en sí mismos son partidos políticos y que no creen realmente en la sostenibilidad de la seguridad social.

Y aquí tiene que ver, porque de acuerdo al Mideplán, diay, va a ser el encargado supuestamente de invadir la autonomía de la Caja y de nombrar el personal que administra, por lo menos en los niveles intermedios directamente, los regímenes de pensiones; cosa gravísima, gravísima.

Si ya de por sí tenemos al Gobierno metiendo las manos en la Caja Costarricense de Seguro Social, el hecho de que desde un ministerio se comiencen a nombrar personas que no tienen la capacidad, ni que tienen la experiencia de poder administrar un régimen tan importante, pues realmente estamos condenando a un país a tener más pobreza, y quizá a poner en amenaza…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Discutida la moción de revisión número 98.

Señores, ujieres, cerramos puertas, por favor.

Inicia el proceso de votación de la moción de revisión número 98.

María Inés, don David.

Don Óscar, listo.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Cinco diputados a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción de revisión número 98.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #98 MOCION REITERACION #113 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 34)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 2)

Chacón Monge Luis Fernando	Niño Gutiérrez Karine

También del diputado Muñoz Céspedes, en conocimiento de este plenario la moción de revisión número 99 que tiene relación con la 114 de reiteración.

99-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-114 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.O/6ABR'21/09:04:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

99-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 114-1

133-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 186

99-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

S.D/19ENE'21/PM2:42:12

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso h) Responsabilidad asociada al manejo de los recursos públicos, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 114-2

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Don Wálter, puede iniciar.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

La moción también pretende la modificación del artículo 30 que tiene que ver con la metodología de valoración del trabajo, bueno, eso me da pie a ver cómo estamos valorando nosotros nuestro propio trabajo, me preocupa la noticia que me acaban de circular donde dice cuatro diputados aislados por contactos con casos positivos de Covid-19, lógicamente eso lo esperábamos porque aquí estamos con sesiones maratónicas sin seguir los lineamientos del Ministerio de Salud.

Yo espero que los compañeros ojalá y compañeros no estén infectados pero en todo caso en medio de esta tercera ola a nivel nacional y mundial seguimos pensando un pésimo manejo de la pandemia en este caso del endemia, donde el Gobierno antepone los intereses de temas económicos sobre la vida humana.

Pareciera que las unidades de cuidados intensivo colapsaron, los hospitales algunos colapsaron y entonces vienen a presentar un proyecto que quiere invadir las autonomías incluyendo la de la Caja Costarricense de Seguro Social, ya manoseada por este Gobierno suficientemente desangrada y algunos pretenden que esa autonomía se vea envuelta también en un proceso que lógicamente no es el mejor.

Y yo lamento, lamento porque hemos hablado acá desde el principio desde el principio de este proceso que lo lógico era seguir los lineamientos sanitarios tanto de la población en general como en la en el grupo político, lo extraño en todo esto para los que estamos atentos a la discusión es que el Consejo de Gobierno sigue sin reunirse por medidas sanitarias, o sea el Gobierno dice que no puede desacatar las medidas sanitarias y no se reúne, pero la Asamblea Legislativa sigue sesionando en medio de discusiones estériles y logrando además imponer cosas como estas, creemos en que en medio de ese colapso la Caja Costarricense de Seguro Social presentamos este proyecto que ha sido adversado por un grupo que ganan millones de millones de colones en bufetes que le tienen contratos con el estado para que el régimen del riesgo del trabajo pase directamente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y entonces trasladar los miles de millones de colones que en este momento están mal administrados y podamos tener un sistema de salud más fuerte, con más vitalidad, con más posibilidad de lograr el propósito de enfrentar lo que apenas empieza en el mundo entero, porque no es cierto que en este momento estemos nosotros como sistema de salud totalmente vacunados contra el colapso total, por el contrario, es un momento propicio para entender que la gente sigue muriéndose de otras cosas aquí desaparecieron los temas de lista de espera por ejemplo ya eso no existe la gente fallece otras cosas y lo importante nada más es enfocarse en el tema de cómo lograr disfrazar en la falta de buena administración y la falta de capacidad de parte del Gobierno, de administrar este terrible problema.

Entonces, en la metodología de valoración de trabajo deberíamos insistir en señalar, que lo que se está haciendo en este momento desde las autoridades de salud no es lo mejor y no comenzar con antojos ahí de que nosotros vamos a comenzar a vacunar gente de otro lado si ni siquiera podemos vacunar a la misma población costarricense, eso es un antojo publicitario de alguna gente que no tiene ni la mínima idea de lo que está ocurriendo en Costa Rica.

Y, por otra parte, por supuesto, desde el principio nos hemos sumado a que, si fuera otro partido político el que gobernara el país, con más inteligencia, ya hubiéramos vacunado a toda la población, por supuesto. Y ahora vamos a hablar por qué es inconveniente utilizar la vacuna actual.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción 99 del doctor Wálter Muñoz Céspedes.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Y con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados, se inicia la votación de la moción de revisión número 99.

Acuña Cabrera, Gourzong Cerdas, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, doña Karine, don Óscar Cascante, doña María José, don Carlos Avendaño y José María Villalta Flórez-Estrada.

Finaliza la votación, abrimos puertas.

Cinco diputados a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de revisión número 99.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #99 MOCION REITERACION #114 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 0)

Iniciamos la segunda centena. También el diputado Muñoz Céspedes presenta la moción de revisión número 100.

En discusión y hará uso de la palabra don Wálter Muñoz Céspedes. Adelante, don Wálter.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

100-1

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-115 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.O/6ABR'21/AM9:05:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

100-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

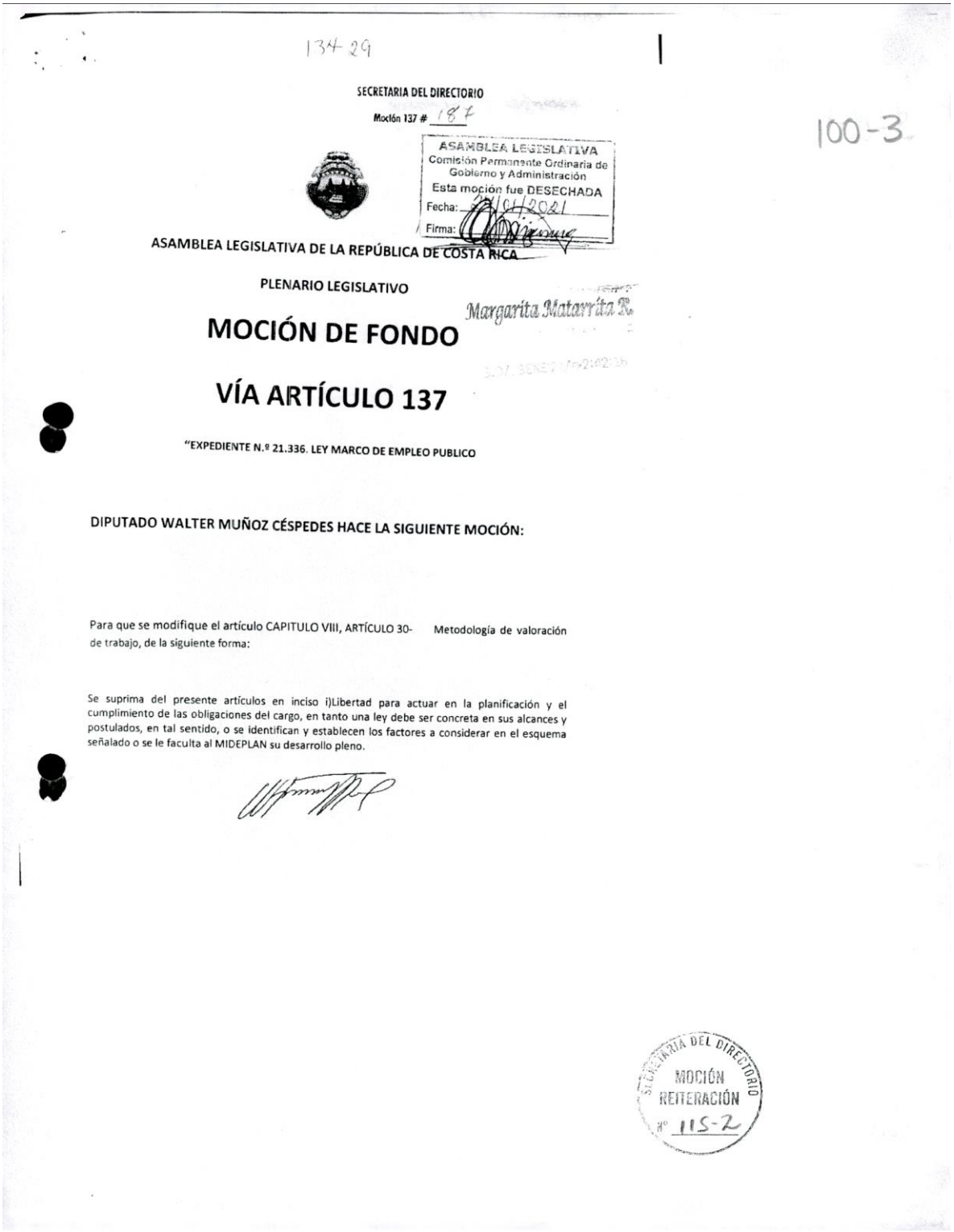
Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 115-1



134-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 187

100-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/04/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso i)Libertad para actuar en la planificación y el cumplimiento de las obligaciones del cargo, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 115-2

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Esta moción número 100 va en la dirección de lo que yo estaba exponiendo. Ustedes dirán: bueno, ¿qué tiene que ver ese tema con el proyecto de empleo público?

Diay, por supuesto que tiene que ver; estamos hablando aquí de quién va a tener la metodología de la evaluación de trabajo de empleados públicos, y las autoridades de Salud son empleados públicos.

Y entonces señalaba yo lo grave que está pasando en este país, donde solamente algunos medios de comunicación alertan sobre lo que está ocurriendo realmente en la toma de decisiones y la población en general como está asustada, pues tiene que tomar una decisión, prácticamente sin la información correcta.

La vacuna de AstraZeneca no está aprobada por la FDA, eso debe quedar muy claro. Tarda noventa días, o sea, doce semanas…, tarda noventa días para dar del setenta y cuatro a setenta y cinco por ciento de efectividad. En ese tiempo, la gente que ya está feliz que está vacunada está en un proceso totalmente diferente a lo que están diciendo, mientras que otras vacunas lo hacen en cincuenta días para llegar al noventa y cinco por ciento.

Y es importante señalar, además, que la vacuna de AstraZeneca en Dinamarca se convierte en el primer país que lo descarta por completo. Un país con un alto grado de niveles de servicio público, en salud, en educación; con un alto grado de control de la corrupción, donde tratan de que el negocio no esté primero que el servicio.

Bueno, esos países señalan claramente que lo que está haciendo Costa Rica hoy, con una serie de funcionarios púbicos que pretende valorar el Mideplán no es lo correcto. Y no es lo correcto, porque hemos tenido otras opciones mejores, pero que simplemente ha habido complicidad al no señalar directamente eso.

Yo quisiera ver en algún familiar de cada uno de nosotros si le da una trombosis. Yo quisiera ver. Una trombosis cerebral que lo deje prácticamente inhabilitado desde una silla de ruedas para poder continuar.

Y algunos dicen: es que la estadística es muy baja. Eso no es cierto. Costa Rica es uno de los países del mundo que, por la misma constitución de la mujer, tiene alto grado y alto riesgo de trombosis venosa. Y, entonces, los que hemos estado observando ese tipo de problema en personas desde los dieciocho años, desde los dieciocho años, estamos claros en que podemos hacer cosas mejores.

Bueno, ¿ese desempeño quién lo valora? La prensa nada más. No hay nadie por encima de ellos que se atreva a decir si están actuando de la mejor manera o no. Yo quisiera seguir adelante con el tema fundamental de lo que hemos expuesto en la diversidad de opciones que tenemos para seguir adelante con ese plan de

vacunación, que está muy ligado directamente al proyecto, porque si no logramos nosotros la vacunación de manera completa y directa no solamente no estamos pensando en la próxima generación, sino que algunos están pensando ya en la próxima elección, que es peor.

Vea qué grave no están pensando en una generación, sino en una elección donde, realmente, vamos a llegar con todas las dificultades y entonces brincamos inmediatamente al capítulo del tema de la democracia y la amenaza que tiene para poder hacer, de la mejor manera, que esto se convierta, realmente en un proceso democrático y no como quieren algunos que sea el proceso más castigado y con más restricciones de la historia en las elecciones nacionales.

De momento creo que el tema fundamental es que la valoración del trabajo del funcionario público debe darse sobre la base de un organismo que, realmente, tenga la experiencia, y no la ocurrencia…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doctor.

¿Suficientemente discutida la moción de revisión número 100? Discutida.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Con la presencia de treinta y ocho congresistas se inicia la votación de la moción de revisión número 100.

Don Welmer, doña Paola Valladares, doña Silvia Hernández, don Erick Rodríguez, don José María, doña Karine, doña María Inés, don Daniel.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Seis diputados a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción de revisión número 100.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #100 MOCION REITERACION #115 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 32)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Viviana	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Vega Rodríguez Paola

También del diputado Muñoz Céspedes, la moción de revisión número 101, relacionada con la 116 de reiteración.

101-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-116 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/AM9:05:18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

101-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

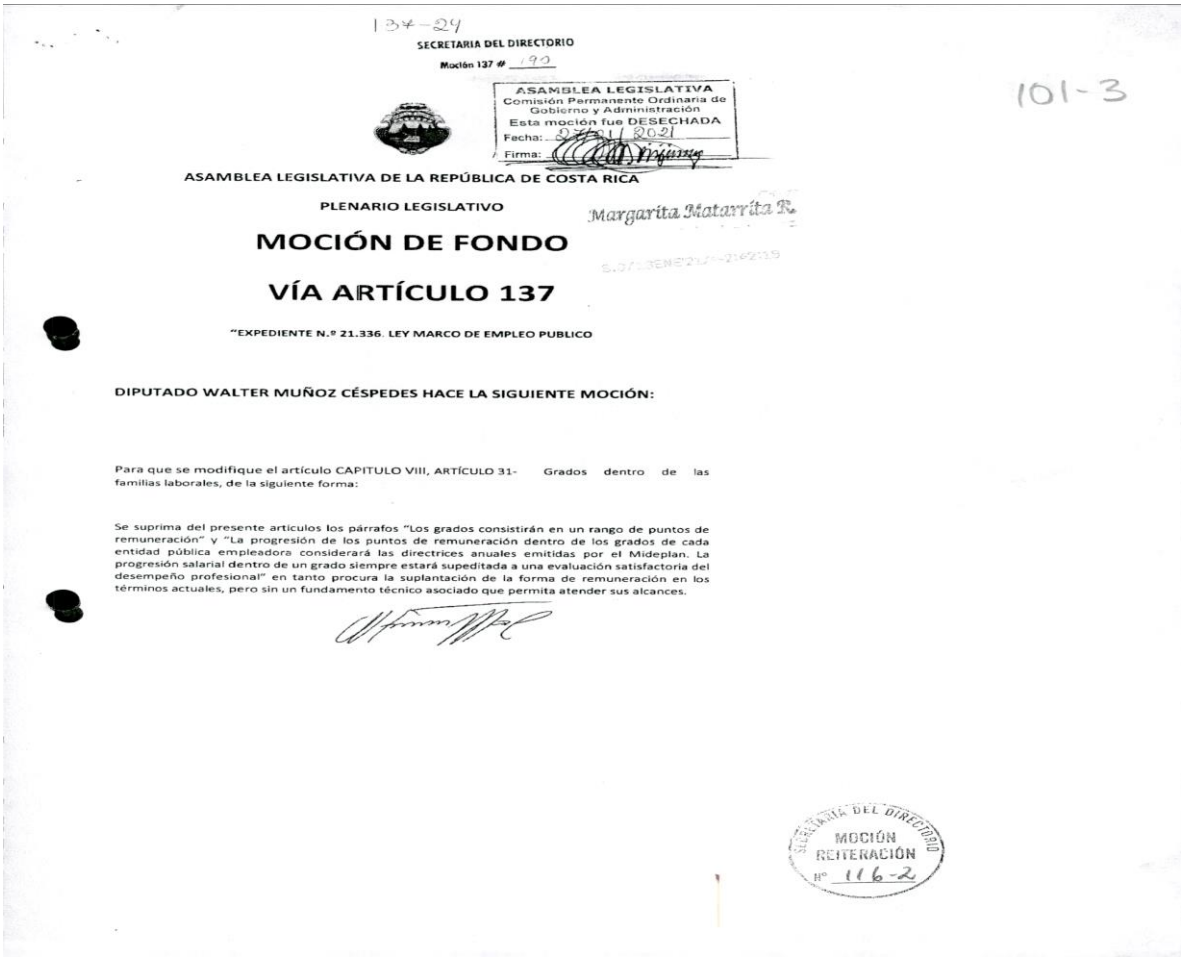
Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 116-1



134-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 190

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/04/2021
Firma:

101-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 31- Grados dentro de las familias laborales, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos los párrafos "Los grados consistirán en un rango de puntos de remuneración" y "La progresión de los puntos de remuneración dentro de los grados de cada entidad pública empleadora considerará las directrices anuales emitidas por el Mideplan. La progresión salarial dentro de un grado siempre estará supeditada a una evaluación satisfactoria del desempeño profesional" en tanto procura la suplantación de la forma de remuneración en los términos actuales, pero sin un fundamento técnico asociado que permita atender sus alcances.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 116-2

En discusión la moción.

Y solicita el uso de la palabra don Wálter; adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Esta moción quiere modificar el artículo 31, capitulo VIII, y seguimos muy entretenidos en este análisis de cómo la función pública en Costa Rica pasa por tres sectores, al menos, que son básicos: el sector salud, el sector educación, el sector seguridad; y pasa también por sectores que conducen la producción nacional desde un órgano rector como el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Pero debemos de entender que para poder llegar a un proyecto Ley Marco de Empleo Público se atravesó una serie de intereses para lo lograr modificar la rectoría de este sector de la vida nacional tan importante, no con intereses necesariamente de lo que hablaban.

Y yo creo que esta lamina que ponemos en la pantalla es fundamental si la pegamos con el libro de Steven Levitsky, de cómo mueren las democracias.

Porque este libro habla de los Estados Unidos, y yo creo que la segunda edición va a tener que tocar el capítulo de Costa Rica, hay que ponerlo aquí, cómo mueren las democracias.

Habla en un principio de que muestran cómo las democracias se han derrumbado, mayoritariamente no con golpes violentos, sino a través de un deslizamiento gradual hacia el autoritarismo.

Bueno, aquí van por la misma dirección, qué es el Mideplán como lo quieren hacer diay una parte del Estado autoritaria.

Entonces, estamos frente a la amenaza, diputado Welmer Ramos, frente a la amenaza de la democracia misma, porque lo que se quiere acá, y ya lo he señalado yo, es una UPAD en grande, desde Mideplán, se les hizo el milagro.

Lograr la concentración de la información para la toma de decisión desde una megaplataforma informática millonaria a costa de todos los costarricenses, casualmente para invadir la democracia misma.

Y eso sí es un temazo, es un tema, porque va más allá de los intereses de algunos grupos y se sale directamente de los intereses de la ciudadanía costarricense que algunos nos escuchan y a otros les enviamos el mensaje.

La democracia costarricense es lo más importante que tiene este país y que ha defendido durante toda su existencia, pero es lo que está amenazado en este proyecto de ley.

Si nosotros comenzamos a señalar cómo algunos políticos han venido a la función pública, algunos hablando de las nuevas generaciones, porque el presidente actual se declara de las nuevas generaciones, con carácter de destruir lo que las viejas generaciones han construido durante muchos años, que es la democracia misma, entonces ahí empezamos el debate.

Empezamos el debate de qué es lo que le conviene a un país como Costa Rica. Le conviene defender la democracia, le conviene impedir que algunos grupos vengan a decirnos ahora cómo se debe administrar un país desde un megaministerio. Nos interesa defender auténticamente lo que les ha costado a muchos cuando elaboraron la Constitución Política.

Y entonces estamos preparados para ese debate dentro de la Asamblea Legislativa y fuera de la Asamblea Legislativa en una campaña política.

Costa Rica es de los costarricenses, no es de un grupo que quiere adueñarse de manera amañada y que no ha podido demostrar que los cambios que están anotando en este proyecto de ley es lo que lo conviene a este país para el futuro.

Y por eso, señor presidente, hemos puesto esta moción para que obligadamente nos tenga que escuchar.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted le reitero las gracias.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Continuamos y, como aún no ha sido puesta en votación la moción, les solicito con todo respeto a las jefas y los jefes de fracción apersonarse al cafecito, para que se reúnan rápidamente con el señor presidente y el médico de la Asamblea Legislativa también.

Entonces, vamos a decretar un receso de hasta diez minutos.

Vamos a ampliar el receso hasta por diez minutos.

(Corte en la grabación) …hasta por tres minutos más.

Vencido el receso, solo treinta y siete diputados en el salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Muy bien restablecido el cuórum, treinta y ocho diputados.

¿Suficientemente discutida la moción 101? Discutida.

De nuevo corre el tiempo reglamentario, no tenemos cuórum.

Restablecido el cuórum, cuarenta y un diputados.

Cerramos puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 101.

Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Nicolás Solano, Sánchez Carballo, Ulate Valenciano, Vargas Víquez, Avendaño Calvo, doña Nidia, Niño

Gutiérrez, Rodríguez Steller, doña Aida Montiel, don Carlos Ricardo, don José María; don José María, nada más nos falta usted. Gracias.

Cuarenta y un diputados.

Abrimos puertas.

Votación finalizada.

Ocho diputados a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión número 101.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #101 MOCION REITERACION #116 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 33)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla		

Del mismo diputado y pasamos a conocer la moción de revisión número 102, en relación con la 117 de reiteración.

102-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-117 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/a

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

102-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

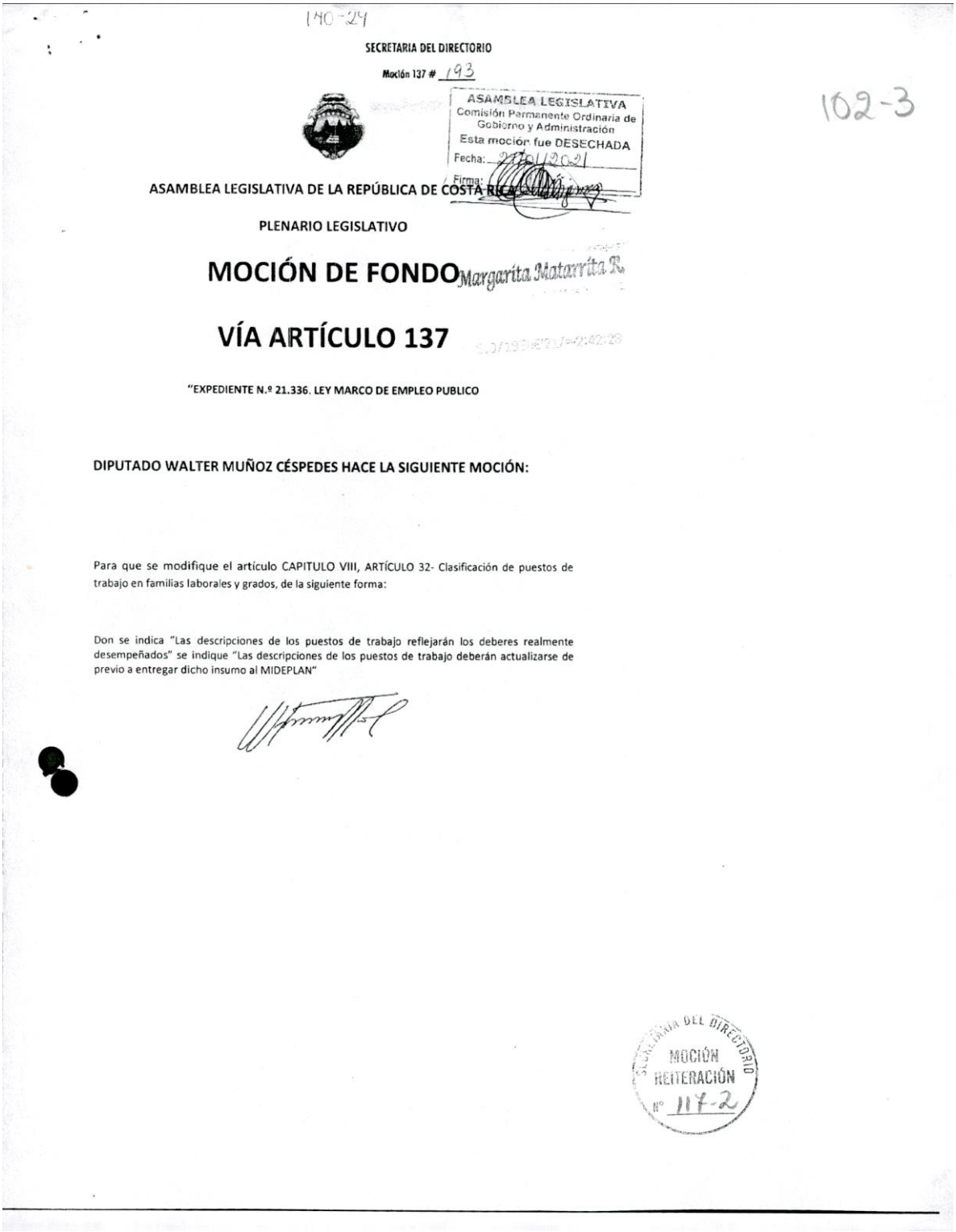
Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 117-1



140-24

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 193

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/9/2021
Firma:

102-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 32- Clasificación de puestos de trabajo en familias laborales y grados, de la siguiente forma:

Don se indica "Las descripciones de los puestos de trabajo reflejarán los deberes realmente desempeñados" se indique "Las descripciones de los puestos de trabajo deberán actualizarse de previo a entregar dicho insumo al MIDEPLAN"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 117-2

En discusión la moción y solicita el uso de la palabra don Wálter; adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Yo solicité antes de hablar por esta moción, la palabra por el orden.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vamos a…, primero las disculpas, va a hablar primero por el orden y después va a hablar por la moción, por favor, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

A mí me parece que en esta Asamblea Legislativa pareciera que la razón no es la que priva. Si hay una diputada que ha salido positiva en un Plenario legislativo, donde se habla, se come, donde el efecto del aerosol es uno de los mayores, quizás de cualquier otro recinto.

Cómo es posible que el médico de la Asamblea Legislativa no dé la orden de que las personas que han estado más cerca de esa diputada no sean aislados.

No tienen ni la menor idea de lo qué es el contagio entonces. Que van a esperar más casos a ver si esto se complica, ¿dónde hemos visto esto?

Señor presidente, la responsabilidad recae en las personas que también son suficientemente negligentes de no tomar las medidas del caso.

En cualquier país del mundo, en cualquiera, en cualquier reunión del mundo se deben tomar las medidas preventivas.

Y entonces seguimos insistiendo en que este es un tema que debe ser analizado por gente que conozca más de este problema, porque parecieran que no conocen, que, si una diputada o un diputado está infectado y ha estado en contacto con otros diputados, la cadena no solamente dentro del recinto, en ascensores dura horas teniendo mascarilla, está también el peligro de la población que aquí en este Plenario también los asiste, que son ujieres, familias…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Wálter, continúa por la moción.

En discusión la moción 102.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Estamos todos muy claros en que definitivamente la evaluación de los funcionarios públicos no puede ser desde Mideplán. Yo hubiera despedido a más de uno ya. El ministro de Salud debió irse para la casa, el presidente de la Caja también, se ha dedicado a hacer negocios, y posiblemente dentro de la Asamblea yo hubiera despedido a más de uno.

La función pública es para ejercerla con responsabilidad y honestidad, no seamos charlatanes. Aquí se continúa la sesión. ¿Cómo se va a continuar una sesión así? ¿cómo van a continuar?

¿Qué queremos, que llegue a cuidados intensivo alguien y que le digan que no hay campo, por el pésimo manejo que han hecho las autoridades de salud, sobre esta pandemia?

Bueno, yo nada más advierto, advierto que yo no he probado ninguna moción para sesionar incumpliendo las medidas sanitarias y si a alguien le pasa algo, esta grabación la pido para que sea testigo de lo que estoy diciendo.

Definitivamente este país necesita un cambio urgentemente, un cambio que va desde quién gobierna hasta cómo gobernar. Tenemos que gobernar pensando en el bien común, tenemos que pensar en que las reformas que hay que hacer urgentemente en el país son de corte económico, pero son de corte estructural.

En ese corte estructural, necesitamos no estas medidas de concentrar el poder desde un solo órgano, sino más bien descentralizándolo.

Ahí está el libro, léanselo, cómo mueren las democracias, porque Costa Rica va en la misma dirección, no por movimientos populistas, como el libro lo dice, no por eso. Vamos porque ha llegado al poder un grupo que disfraza todo de la crisis económica, la crisis sanitaria, ya viene el Coco, pero lo que está haciendo es destruir la democracia costarricense. Y la democracia de la Asamblea Legislativa más todavía.

Ojalá, yo estoy esperando, como agua de mayo, que llegue el 1° de mayo. Con el nuevo cambio de Directorio creo que tenemos que enfocar una agenda legislativa, de las diferentes fracciones con más responsabilidad. Y yo espero que en esa dirección vayamos, que no cometamos el error de los *yes man*, que le dicen todo al presidente de la República que vamos a ir solo por una dirección.

Las democracias se defienden, las democracias no pueden fenecer en medio de la discusión de proyectos disfrazados, y nosotros estamos muy interesados en poder ejercer el compromiso que nos han dado los ciudadanos costarricenses de poder hablar, hablar transparentemente, decir las cosas como son, porque la verdad es que yo creo que estamos llegando ya a un punto en el cual debemos de poner esto en orden.

Y creo que esta moción donde hablamos quién define, quién dirige, de qué manera dirige es fundamental para poder corregir instituciones. Yo creo que la Asamblea Legislativa está pasando por una crisis que va más allá de lo que podamos hacer dentro del Plenario.

Me imagino que el personal está preocupado, los que nos asisten están preocupados, porque no hay medidas realmente eficientes y porque, como decía, para que tenga conocimiento, si la persona que da las órdenes no está clara, pues entonces todos los subalternos van a tener que asumir las consecuencias.

Eso es la función pública. Si la persona que dirige se equivoca, todos los que están por debajo de él sufren las consecuencias, y aquí estamos en un caso totalmente ilustrativo de quién toma las decisiones, de qué manera las toma y quiénes pueden tener las consecuencias.

Yo ya me imagino a un Mideplán diciendo que va a nombrar dentro de los poderes del Estado a ciertas personas para que de la misma manera actúen, sin capacidad y sin la debida preparación, ni formación para poder actuar de la mejor manera.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

Tenemos treinta y ocho diputados. Cerramos puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 102.

Don Harllan, don Otto Roberto, don David, doña Franggi, Karine, y solo don José María nos falta.

Listos, finaliza la votación, abrimos puertas.

Ocho diputados a favor, treinta en contra. Rechazada la moción de revisión número 102.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #102 MOCION REITERACION #117 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 30)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Sánchez Carballo Enrique	

De inmediato, en conocimiento de todos ustedes la moción de revisión número 103 en relación con la 118 de reiteración.

103-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-118 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/AM9:05:34

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

103-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 118-1

141-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 194

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24/01/2021
Firma:

103-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 32- Clasificación de puestos de trabajo en familias laborales y grados, de la siguiente forma:

Don se indica "Una vez que cada trabajo haya sido descrito, analizado y evaluado, Mideplan lo asignará a una familia laboral y a un grado dentro de esa familia" se indique "Una vez que cada trabajo haya sido descrito, analizado y evaluado, Mideplan lo socializara y atenderá las observaciones que corresponda, con la instancia de Recursos Humanos que concierna, de previo a asignarlo a una familia laboral y a un grado dentro de esa familia"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 118-2

En discusión y hará uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes Wálter.

Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Mencionaba la importancia que tiene en una estructura pública los niveles de mando y quien debe conducir a quienes, y que la manera en cómo se clasifican los puestos de trabajo, como se nombren los puestos de trabajo, cómo se escojan los puestos de trabajo es fundamental para poder tener un Estado eficiente, un Estado al servicio de los ciudadanos y todo esto tiene que ver con lo que está ocurriendo en este momento, viendo en el sector salud un montón de profesionales sacrificados, enfermeras, médicos, asistentes, odontólogos, microbiólogos todo un equipo de trabajo, farmacéuticos, luchando para dar el mejor servicio, pero esto no tiene sentido si quiere dirigen lo dirigen mal y lo que hacen básicamente es gastar recursos de una manera poco planificada.

Y eso me recuerda cuando nosotros propusimos en su momento no sé si está el diputado Melvin Piña por acá, llevamos la iniciativa de por qué Costa Rica no lograba atacar el tema de la pandemia por medios antivirales debido a que es un virus, no hubo manera, se les puso como una medida importantísima de poder contener una serie de casos que en diez días respondían decían que no que ya venía la vacuna pero nunca llegó, llegó solo para una parte de la población, y ahí está el diputado Melvin Núñez que recuerda la presencia del doctor Naranjo en el momento en que pudimos haber tenido una contención en la cantidad de casos que a su vez no solamente impiden que el tema sanitario sea resuelto, sino que también impiden que la reactivación económica se dé.

Porque como el tema del turismo es un tema que ya algunos plantean como una necesidad urgente de que el país tenga el menor número de casos, que controle el número de casos y que tengan sistemas de salud disponibles, porque un país se vende cuando los sistemas hospitalarios dan la señal de que están disponibles por si acaso ocurre alguna emergencia.

Nosotros estamos en el momento del colapso porque casualmente estamos entendiendo mal estamos leyendo mal el tema que nos ocupa, y creo que empezamos diciendo que la única manera de poder lograr este objetivo es teniendo una función pública verdaderamente fuerte, robusta que haga que la gente que dirige y que va a planificar el número de empleados desde cualquier sector especialmente sector salud que es el que estoy hablando lo hace pensando en seleccionar la gente adecuada, pero obviamente, con políticas públicas adecuadas lo cual me deja cada vez más duda, porque lo que está ocurriendo aquí y en otros países del mundo es que nosotros vamos rumbo a un problema que se va a mantener en el tiempo, en el 2021, en el 2022 porque lógicamente se están llenando las bolsas de millones de millones de dólares las empresas que venden las vacunas y otros servicios mientras los países como el nuestro simplemente está esperando el avión para ver cuántas dosis vienen y vacunar a alguna parte de la población.

Por supuesto que la gente y la entendemos con la necesidad que tiene en el momento en que la vacunan siente una protección, que es una protección temporal y parcial pero al fin y al cabo una protección, pero no es la solución, porque inmediatamente se ven en su entorno, en su alrededor con personas que se pueden ver infectadas y que también este tipo de política no se lleva adelante.

Entonces, su tuviéramos funcionarios públicos que no son nombrados a dedo porque son amigos del presidente, sino que tienen el conocimiento de cómo se manejan estas cosas tendríamos mejore resultados, y por eso seguimos insistiendo en fortalecer la función pública, fortalecer al empleado público y no hablar solamente de salarios, sino de calidad de ese funcionario.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción número 103 y cerramos puertas y con la presencia de treinta y ocho diputados inicia el proceso de votación.

Don Dragos, don Óscar, don Luis Fernando, don Gustavo Alonso, don Ramos González Welmer, don Wálter Muñoz y don José María.

Treinta y ocho diputados; finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Siete diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión número 103.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #103 MOCION REITERACION #118 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 31)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Nicolás Solano Franggi	Volio Pacheco Zoila Rosa	

De inmediato, ponemos en conocimiento del Plenario la moción de revisión número 104, relacionada con la 119 de reiteración del diputado Muñoz Céspedes.

En discusión la moción.

104-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-119 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/AM9:05:42

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

104-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

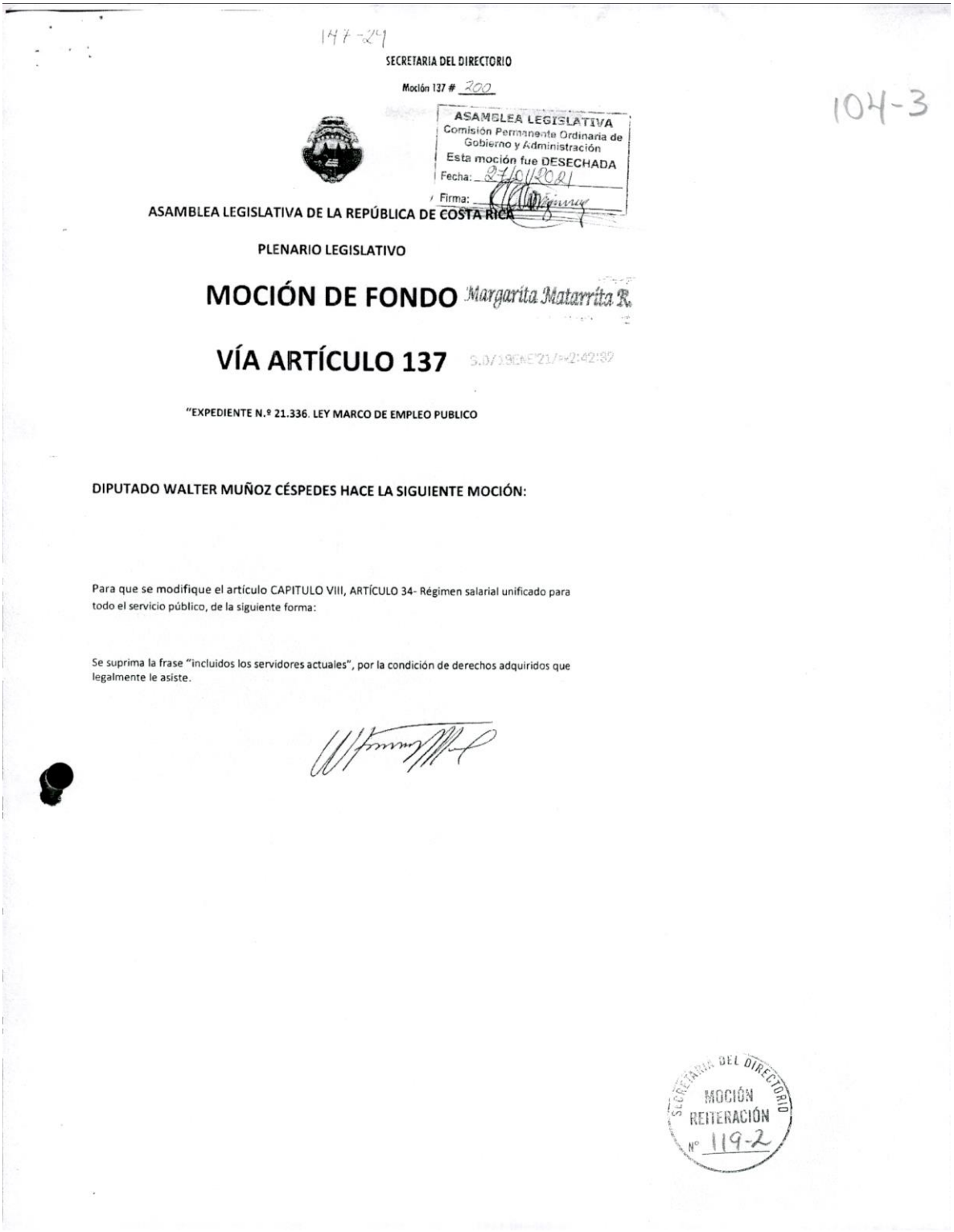
Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 119-1



147-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 200

104-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137 S.D/19ENE'21/=2:42:32

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 34- Régimen salarial unificado para todo el servicio público, de la siguiente forma:

Se suprima la frase "incluidos los servidores actuales", por la condición de derechos adquiridos que legalmente le asiste.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 119-2

Solicita el uso de la palabra el diputado proponente; adelante, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Retomamos esta moción señalando el tema de actualidad que mencionan cómo en este momento existen más de seis mil seiscientos veinticuatro casos nuevos, tres mil ciento cuatro fallecidos, quinientos setenta y nueve hospitalizados, y doscientas sesenta y nueve personas en la unidad de cuidados intensivos. Y esto tiene que ver exactamente con quién dirige, cómo dirigen, quién los nombra, cuáles son los criterios que se toman para una actividad tan delicada como este tipo.

Yo quisiera, y lo hemos insistido, apoyar las decisiones que se toman, pero no han dejado de ninguna manera, por evasión al contestar, o por simplemente las sugerencias que hacemos nosotros, de conversar. No ha habido manera de que interfieran otros sectores en la toma de decisiones.

Resultado final, esta Asamblea Legislativa discute el tema de empleo público, despedir personas, de bajar los salarios en medio de una tormenta sanitaria, que está aumentando los casos que necesita más bien más personal, no solamente en cantidad, sino en calidad y necesita mejores condiciones del funcionario público. Porque esa es la realidad.

Nada serviría con no estimular a mucha gente que ya preocupada nos habla de la desmotivación que comienza a tener el sector de salud, que está trabajando, cómo ya los diferentes grupos organizados hacen ver que no quieren salarios de hambre.

Y esto nos debería llamar la atención, discutiendo un proyecto de la Asamblea Legislativa, con tantas horas, sin acatar los lineamientos sanitarios del Ministerio de Salud, antojo básicamente de alguna gente que dice que sigamos adelante hasta que esto se vote, sin medir las consecuencias.

Bueno, eso debería tener una evaluación completa para lograr definir si ese funcionario público está dando esas órdenes, debería permanecer en el puesto de mando o, más bien, deberíamos mandarlo a un puesto que no tenga el compromiso ni a responsabilidad que se está teniendo.

Estamos convencidos entonces de que la única manera de poder controlar un Estado, como el Estado costarricense, es con proyectos que reforman, en este caso parcialmente, la función pública, pero que al final no vienen a mejorar absolutamente nada de lo que a nosotros nos interesa, que es garantizarle al costarricense que la función pública está enfocada en la mejora de calidad del servicio, en la mejora de la eficiencia que deben tener, y no simplemente abocada a interferir, como lo hemos dicho repetidamente, en las autonomías.

En este caso, vengo numerando el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde nos ha costado mucho entender cuál es la realidad de una institución que por Constitución Política ya es autónoma.

Y entonces comienzan ya a salir los manifiestos, donde hablan de que la Caja de Seguro Social es y debe seguir siendo autónoma, y que vamos a enumerar en las próximas mociones los argumentos que se discuten, por parte de estas organizaciones, de defender cómo se puede mejorar la atención, sin necesidad de la intromisión que puedan tener en un proyecto de ley.

Y desde ese punto de vista, entonces, seguimos defendiendo nuestras mociones, entendiendo que debe ser con claridad la manera en cómo se vote finalmente este proyecto de ley y no ocultando información a los costarricenses sobre las verdaderas intenciones que tienen.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Hay treinta y ocho congresistas en el salón de sesiones e iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 104.

Acuña Cabrera, doña Nidia Céspedes, el proponente de la moción, doña María Inés, don Otto Roberto, don Carlos Ricardo, doña Silvia Hernández, y don José María.

Treinta y ocho diputados.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Siete diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión número 104.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #104 MOCION REITERACION #119 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 31)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Gómez Obando Giovanni Alberto
Nicolás Solano Franggi		

Y de inmediato en conocimiento de todos ustedes, señores legisladores, la moción de revisión número 105 relacionada con la 120 de reiteración.

105-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-120 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.O/6ABR'21/9:05:49

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

105-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 120-1

5-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 201

105-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

S.D/19ENE'21 PM2:07:07

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 34- Régimen salarial unificado para todo el servicio público, de la siguiente forma:

Se suprima la frase "incluidos los servidores actuales", por la condición de derechos adquiridos que legalmente le asiste. En su lugar sea agregada la frase "esta condición aplicará para los funcionarios de ingreso posterior a la vigencia de la presente ley".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 120-2

En discusión la moción y solicita el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes; puede hablar, doctor Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción pretende modificar el artículo 34, capítulo VI, y estaba diciendo que ya algunas organizaciones como el comunicado que nos hizo llegar Siprocimeca, por la defensa de los derechos laborales y una salud pública de calidad, menciona lo siguiente: a este efecto del conjunto de entidades autónomas se diferencian la Caja Costarricense de Seguro Social, las universidades estatales, y los bancos, las universidades públicas y las municipalidades.

Esos entes gozan de una autonomía de Gobierno plena, la Constitución no ha sometido esa autonomía a la ley y, en consecuencia, no puede el legislador sujetar dichos entes a los planes y lineamientos elaborados por el Poder Ejecutivo.

Aquí lo extraño es que casualmente los bancos son los grandes ganadores al no tocarle en muchos privilegios a mucha gente, y por el contrario estamos totalmente convencidos de la necesidad de defender la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social, ente que, como lo he dicho en otras oportunidades, va rumbo a los ochenta años, pero muy amenazada.

Desde el principio de esta gestión de Gobierno han estado interesados, algunos, en esos grandes negocios que posteriormente fueron evidentes con todos los escándalos que ha habido con ventiladores, mascarillas, contratos de una serie de artículos o implementos que necesita la institución.

Y entonces eso se hace en medio de la discusión de un proyecto que pretende desde un órgano como Mideplán comenzar a ejecutar funciones que también abarcan y llegan hasta la Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual es sumamente grave, sumamente grave porque entonces llevaríamos a una institución que ya de por sí está amenazada en la manera cómo se nombra la junta directiva, con intromisión de sectores, pero sobre todo con intromisión de Gobierno de la República que hace ver cómo los cargos que podrían ejecutarse ya de por sí, el nombramiento de directores de hospital, directores regionales, gerentes y una gran cantidad de puestos más, estaría supervisado, controlado desde el Poder Ejecutivo.

Y el Poder Ejecutivo de manera solapada nos habla aquí de la urgencia de este proyecto para ir al Fondo Monetario Internacional, no para cumplir la meta fundamental que asocio con algunos acuerdos ha tenido para lograr invadir esa autonomía que de por sí ya ha estado invadida por algunos partidos políticos que se dedican, muchas veces, a tomar decisiones en base a los intereses de esos grupos, a los intereses personales y no a los intereses institucionales.

De ahí que la discusión de todas estas mociones pretenden defender esa autonomía que he mencionado, igual que lo he hecho con la Constitución Política, igual que lo

hecho con el régimen democrático, igual que lo hago con ciertos grupos de funcionarios públicos que no son los que tienen salarios de lujo por supuesto, sino aquellos que son parte de un grupo importante en la función pública, pero que le dan a Costa Rica la posibilidad de tener tanto en el país como fuera del país el prestigio de estar en un Estado al servicio de los ciudadanos.

Y desde esta perspectiva hemos defendido esta moción para lograr que, realmente, se entienda que solamente con una unificación de todo el servicio público, pero de una manera eficiente, se puede llegar al objetivo final que es casualmente lo que pretendemos nosotros, que es ofrecer un buen servicio sin perjudicar la autonomía de las instituciones.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida la moción de revisión número 105? Discutida.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Tenemos treinta y nueve congresistas en el salón de sesiones e inicia la votación de la moción de revisión número 105.

Azofeifa Trejos, Hoepelman Páez, don David Gourzong, don Daniel Isaac, don Roberto Hernán, doña Karine, Solís Quirós y don José María.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Ocho diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión número 105.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #105 MOCION REITERACION #120 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 31)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Iniciamos el conocimiento de la moción de revisión número 106, del diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

106-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-121 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/9:05:56

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

106-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
05 ABR. 2021
Fecha:
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 121-1

7-30 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 203-1

106-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

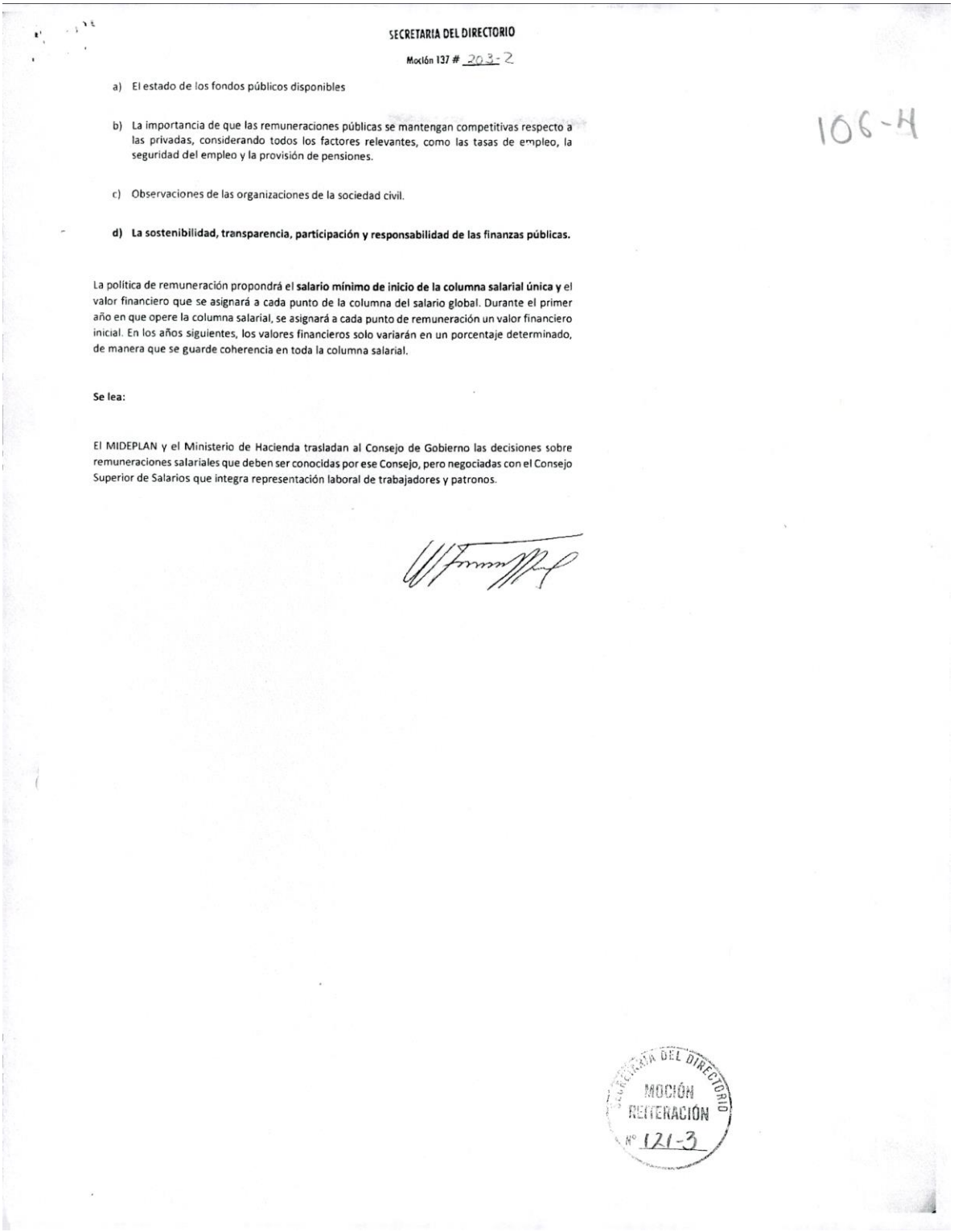
Para que se modifique el ARTÍCULO 35- Política de remuneración, de la siguiente forma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de
Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20/04/2021
Firma:

Donde se indica:

Mideplan y el Ministerio de Hacienda prepararán conjuntamente una declaración anual de la política de remuneración que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación. Esta política tendrá en cuenta:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 121-2



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 203-2

106-H

a) El estado de los fondos públicos disponibles

b) La importancia de que las remuneraciones públicas se mantengan competitivas respecto a las privadas, considerando todos los factores relevantes, como las tasas de empleo, la seguridad del empleo y la provisión de pensiones.

c) Observaciones de las organizaciones de la sociedad civil.

d) La sostenibilidad, transparencia, participación y responsabilidad de las finanzas públicas.

La política de remuneración propondrá el **salario mínimo de inicio de la columna salarial única y** el valor financiero que se asignará a cada punto de la columna del salario global. Durante el primer año en que opere la columna salarial, se asignará a cada punto de remuneración un valor financiero inicial. En los años siguientes, los valores financieros solo variarán en un porcentaje determinado, de manera que se guarde coherencia en toda la columna salarial.

Se lea:

El MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda trasladan al Consejo de Gobierno las decisiones sobre remuneraciones salariales que deben ser conocidas por ese Consejo, pero negociadas con el Consejo Superior de Salarios que integra representación laboral de trabajadores y patronos.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 121-3

En discusión la moción.

Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

La moción 106 pretende la reforma del artículo 35, capítulo ocho en la política de remuneración.

Y quiero completar lo que hemos venido diciendo con la posibilidad de análisis de este memorándum de la OIT, en donde dice que en atención a una consulta formulada por la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que tramita el proyecto de Ley Marco de Empleo Público, expediente 21.336, el Departamento de Normas Internacionales y de Gobernanza de OIT rindió el correspondiente memorándum técnico.

Dice lo siguiente: Primero el contenido del memorándum técnico, el informe de OIT contiene varias observaciones y recomendaciones generales, amén de estrictos señalamientos puntuales acerca de varios artículos de este proyecto, sin dejar pasar inadvertidas las múltiples deficiencias de técnica legislativa que discurren a lo largo del sibilino texto.

Habrá oportunidad para comentar y discutir más profundamente este calificado informe del organismo internacional, pero por ahora de manera preliminar podríamos hacer una síntesis muy acotada de las contundentes observaciones generales de este memorial sistematizándolas en cuatro categorías.

Primero: en primer lugar, el informe advierte serias inconsistencias en las normas transitorias del proyecto, relacionadas con la certeza jurídica de las situaciones amparadas y su aplicación en el tiempo, particularmente todas las normas concernientes a las remuneraciones incluyendo el mecanismo de reajustes salariales.

Además, señala cuestionamientos en materia de derechos adquiridos o en curso de adquisición.

El memorándum recomienda revisar las normas transitorias y las asociadas, con la finalidad de evitar controversias aplicativas y conflictos de respeto a los derechos adquiridos.

Señor presidente, ¿tenemos cuórum?

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Wálter, le informo que tenemos treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, gracias a la diputada Nidia Céspedes, por hacer cuórum.

En segundo lugar, menciona el informe, destaca que el proyecto no se refiere a los derechos colectivos, particularmente a la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Se recomienda por mínimo incluir una referencia de los derechos colectivos de las y los servidores y sus organizaciones sindicales que podrían ser un reenvío a las disposiciones normativas pertinentes, normas que efectivamente contienen el propio Código de Trabajo.

Sugiere que se aclare la articulación entre nuevo mecanismo de fijación de las remuneraciones, la denominada columna salarial global, y los procesos de negociación colectiva actualmente aplicables en el sector público, de manera que se cumpla el Convenio número 98 de la OIT.

Y entonces vamos a comenzar a tratar de señalar si en realidad este proyecto de ley viene también a confrontar muchas de esas recomendaciones o convenios que pueda tener Costa Rica con la OIT, que es otro tema interesantísimo e importantísimo a discutir para ver si nosotros estamos acá legislando o básicamente imponiendo un proyecto de ley que al final podría tener diferencias, con estas normas o convenios que podrían estar suprapaís, y que deberíamos analizar con toda objetividad.

Por eso, en estas mociones que hablamos de los temas de remuneración, nos abocamos a mencionar este interesante artículo que nos presentan en la Ley de Empleo Público.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Tenemos la presencia de cuarenta congresistas e inicia la votación de la moción de revisión número 106.

Hoepelman Páez, don Daniel Isaac, Valladares Rosado, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, el proponente y don José María.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Seis diputados a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción de revisión número 106.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #106 MOCION REITERACION #121 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Cabrera Ivonne	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Sánchez Carballo Enrique		

En conocimiento de todos ustedes, señores diputados, la moción de revisión número 107 que tiene relación con la 122 de reiteración.

167-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-122 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/PM2:04:35

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

107-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/06MAR'21/VB/SRLCF

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 122-1

8-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 204

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

107-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 35- Política de remuneración, de la siguiente forma:

Donde se lee "Mideplan y el Ministerio de Hacienda prepararán conjuntamente una declaración anual de la política de remuneración que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación" se indique "Con base al Decreto No. 35730-MTSS, la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público preparará una declaración anual de la política de remuneración que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 122-2

En discusión la moción.

Y el proponente don Wálter Muñoz Céspedes hará uso de la palabra en este momento, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción sigue en la misma línea de la modificación del artículo 35, capítulos sexto…, octavo con política de remuneración y seguimos mencionando este documento valiosísimo que nos hizo llegar o nos facilitaron que tiene como actor a Manuel Hernández.

En su tercer razonamiento habla que el memorándum que la OIT del convenio número 98 reconviene el esquema de gobernanza del régimen de empleo público centralizado en el Mideplán que tampoco contempla espacios de consulta con las organizaciones de las personas servidoras públicas en los asuntos que son de su legítimo interés, eso se llama autoritarismo que es lo que mencionaba yo de la amenaza que comienzan a discernir ya algunos autores en diferentes países, no solamente Estados Unidos.

Comienza o continúa diciendo que recomienda sin perjuicio de los procesos directos de negociación colectiva que el proyecto comprenda mecanismos de consulta con estas organizaciones o que se haga la remisión a las correspondientes fuentes normativas de conformidad unos principios de libertad sindical, recomendación número 113 OIT y convenio número 151 OIT.

Así mismo tratándose de la desvinculación proreorganización forzosa de servicios el informe insta a revisar si la correspondiente norma el proyecto configura una causal de desvinculación por motivos económicos y en consecuencia recomienda que se incluya un mecanismo de consulta previa con las organizaciones representativas de las y los trabajadores.

Cuando la administración pretenda cesar personal por motivos económicos y estructurales, por último pero no por esto menos importante el memorándum subraya que el proyecto omitió aspectos sustantivos en materia de igualdad y no discriminación tales como medidas a favor de las mujeres por ejemplo para corregir la brecha salarial y servidores pertenecientes a pueblos originarios, entonces, yo creo que vamos aportando algunos otros documentos que vienen en la dirección de poder señalar en qué nosotros basamos nuestra oposición a este proyecto de ley porque desde ese punto de vista no estamos simplemente diciendo que este proyecto tiene solamente un problema.

De hecho, tenemos el tiempo para señalar de manera pausada que todas estas observaciones que se hacen en base a documentos que se incorporan en las actas del expediente son varias son varias para los analistas que puede ir poco a poco solamente analizando los pros y los contras del proyecto, sino también qué es lo que realmente puede y debe saberse por parte de la opinión pública para llegar a la votación final de este proyecto de ley.

Desde esa perspectiva, estamos tratando de que estas mociones pueden basarse también en documentos de personas que tienen muy claro la pretensión de este proyecto de ley y que puedan ser aportadas al acta para la decisión final de este proyecto de ley, por esta razón la modificación del artículo 35 de política de remuneración es fundamental dentro del capítulo octavo para que este proyecto mejore.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Con la presencia de cuarenta diputados y diputadas, inicia la votación de la moción de revisión número 107.

Rodolfo Peña, Solís Quirós, don Óscar Cascante, Rodríguez Steller, don Welmer, doña Ana Karine y don José María.

Cuarenta votos, finaliza la votación. Abrimos puertas.

Seis diputados a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión número 107.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #107 MOCION REITERACION #122 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Cabrera Ivonne	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Sánchez Carballo Enrique		

De inmediato, en conocimiento de todos ustedes, señores diputados, la moción de revisión número 108, relacionada con la 123 de reiteración.

En discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

108-1

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-123 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/PM2:04:41

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

108-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Margarita Matarrita R.

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

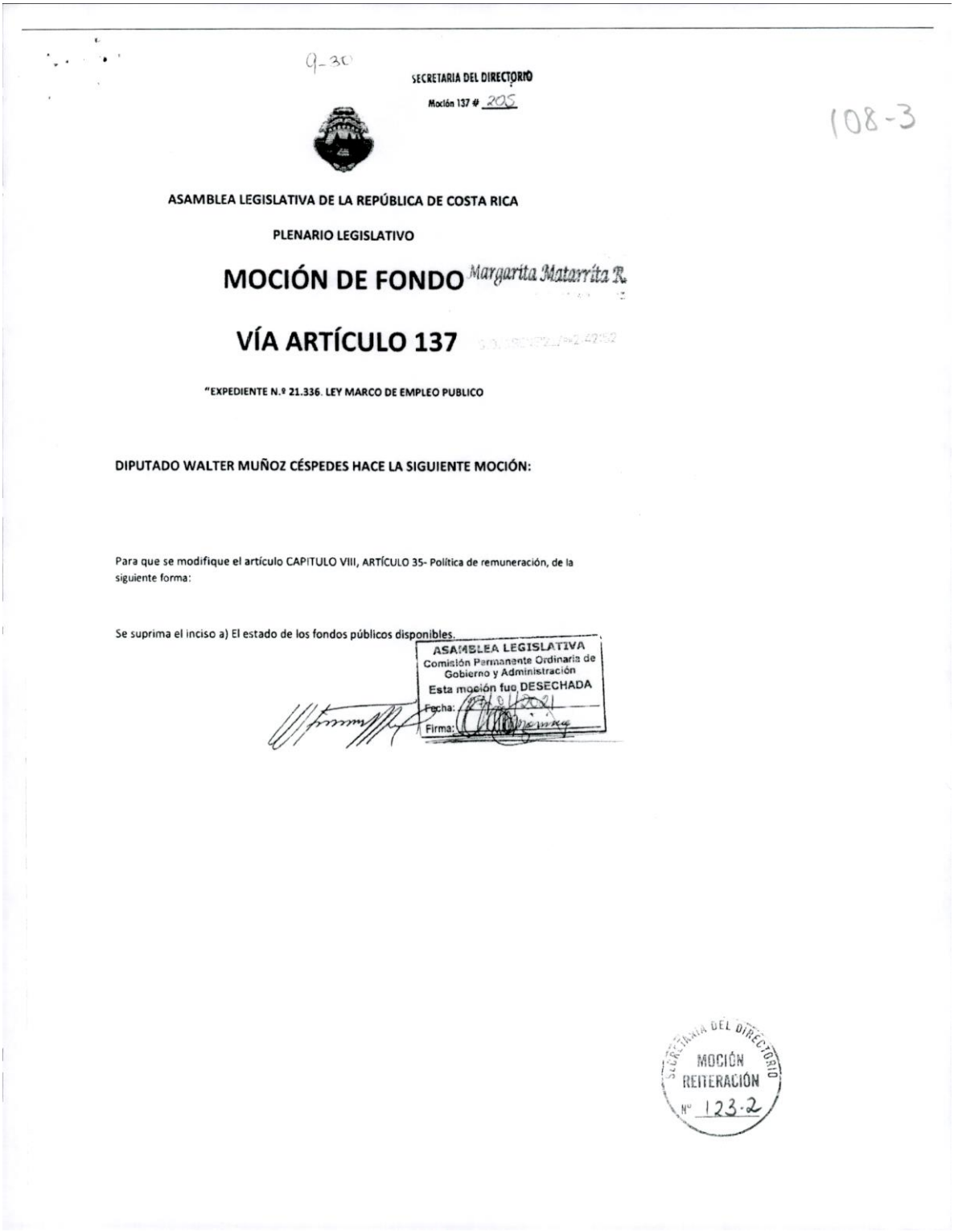
S.D/16MAR21/05:58:46

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 123-1



9-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 205

108-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 35- Política de remuneración, de la siguiente forma:

Se suprima el inciso a) El estado de los fondos públicos disponibles.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20/04/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 123-2

Y hará uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Nada más quisiera consultarle si hoy va a haber el acostumbrado y merecido receso a las cuatro.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vamos a hacerlo más pequeñito, pero sí va a haber, después de esa moción.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

Esta moción 108 modifica el artículo 35, y estaba tratando de que quedara en acta este documento que estoy dando lectura, donde dice que la OIT previene revisar la redacción del texto, con el propósito que se garantice de manera plena y efectiva el derecho de igualdad de oportunidades, y trato en el empleo y la ocupación, conforme a los convenios número 100, 111, 156 y 159 de la OIT, ratificados por Costa Rica.

Ratificados por Costa Rica, eso es muy importante. Ahora que hablan de cambiar la agenda de la Asamblea en unas ratificaciones en otros campos, bueno, estos convenios han sido ratificados por Costa Rica.

Hasta aquí, el condensado resumen de las observaciones generales que desarrolla el fundamentado memorándum de OIT, del cual se puede desprender que no se tratan de señalamientos puntuales, peccata minuta, sino de cuestionamientos estructurales que trastocan la propia identidad del proyecto, los cuales jamás podría subestimar el Gobierno y la Asamblea Legislativa, no solo porque las rigurosas observaciones las realizó el organismo internacional especializado en la materia, ajustándose a su consolidada doctrina jurisprudencial, sino además porque las censuras están radicadas en la inobservancia de aquellos derechos fundamentales.

Termina, dentro del documento de los alcances e implicaciones del memorándum técnico de la OIT.

El informe de la OIT viene así a confirmar la consistente posición de los sindicatos que denunciaron el carácter autoritario, excluyente, discriminatorio y antisindical del proyecto Marco de Empleo Público, redactado en los consistorios secretos de la OCDE y el Banco Mundial, que dejó en estado de absoluta interdicción la libertad sindical, la negociación colectiva y los mecanismos de consulta y participación de los sindicatos en las cuestiones que son de su legítimo interés.

Entonces, se trata de un proyecto que desconstitucionaliza la libertad sindical y la negociación colectiva en la función pública, que por un lado colisiona frontalmente contra la legislación internacional de trabajo, como lo constata inobjetablemente el

memorándum de OIT, y, por otro lado, no se adecúa a los estándares de los ordenamientos democráticos modernos, que me parece que es lo fundamental, porque tendríamos que analizar, entonces, cuáles son los ordenamientos democráticos modernos.

Bueno, en primer lugar, de acuerdo a nuestra ideología, una democracia moderna es una democracia inclusiva, participativa, en donde los sectores empresariales y sectores sociales y sectores comunales, académicos, y otros sectores tienen su propio su rol, pero participativo.

Respetando los derechos para que tengamos una sociedad más justa, con una sociedad inclusiva, y defendiendo, obviamente, la parte que le corresponde a cada sector para que no se vea afectado.

Y esa ha sido Costa Rica, una democracia en donde el diálogo, y la participación de algunos sectores para la negociación adecuada ha sido el norte de los gobiernos, por lo menos después de los años 40 y que han concluido con un Estado social de derecho que tenemos que conservar y tenemos que defender.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted las gracias, don Wálter.

Señores ujieres, ¿suficientemente discutida? Discutida; cerramos puertas.

Treinta y nueve diputados en el salón de sesiones.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 108.

Don Óscar, mi estimado Otto, Ramos González, Hoepelman Páez, Azofeifa Trejos, don Carlos Ricardo, don Ramos González, Welmer, doña Karine Niño, y don José María Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve diputados.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Siete diputados a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción de revisión número 108.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #108 MOCION REITERACION #123 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 32)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Cabrera Ivonne	Guido Pérez Laura	Nicolás Solano Franggi
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Y vamos a un pequeño receso, con tranquilidad, de diez minutos.

Después de ese recreo, podemos continuar. Recreo o receso, como nos decían en la escuela, don Luis Antonio.

Vamos a ir conociendo la moción de revisión número 109, en relación con la 124 de reiteración del diputado Muñoz Céspedes.

109-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-124 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/ABR'21/PM2:04:44

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

109-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/16MAR'21/PM5:58:50

Hace la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 124-1

14-30 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 210

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

109-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 35- Política de remuneración, de la siguiente forma:

Se suprima el párrafo que señala "La política de remuneración propondrá el **salario mínimo de inicio de la columna salarial única** y el valor financiero que se asignará a cada punto de la columna del salario global. Durante el primer año en que opere la columna salarial, se asignará a cada punto de remuneración un valor financiero inicial. En los años siguientes, los valores financieros solo variarán en un porcentaje determinado, de manera que se guarde coherencia en toda la columna salarial".

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 124-2

En discusión la moción de revisión número 109.

Solicita el uso de la palabra don Wálter Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Iniciamos aquí la recta final de las mociones de revisión en la última hora de exposición, y esta moción 109 tiene como objetivo fundamental insistir en este tema de la reforma del artículo 35, pero que al final nos da pie a insistir sobre el tema que venimos mencionando de un hilo conductual: referirnos un poco al tema de la autonomía municipal.

Alguna gente nos ha hecho llegar algunos documentos muy interesantes. Dice que, en materia de autonomía municipal, el proyecto de Ley Marco de Empleo Público significa viajar en el túnel del tiempo, devolviéndonos más de setenta años atrás a los lejanos debates de la Asamblea Constituyente de 1949, en el siglo pasado. ¿Quién lo hubiera creído a estas alturas de la modernidad del siglo XXI?

En uno de los debates encendidos de la Constituyente, un diputado afirmó: Se debe desligar a las municipalidades, como cuerpos elegidos por el pueblo, de las influencias del Poder Ejecutivo.

Otro diputado constituyente enfatizó: Si se desea realmente otorgar a las municipalidades plena autonomía, debe desligarse del Poder Ejecutivo.

El mal llamado proyecto de empleo público, por contrario, aspira a que el Poder Ejecutivo dirija y controle el régimen autonómico municipal, implicando un retroceso antidemocrático y una deplorable afrenta contra la Constitución Política.

El proyecto derrumba la Constitución, porque las municipales van a ser simples despachos administrativos de la autonomía Mideplán o la Dirección General de Servicio Civil.

Esto tiene muy graves repercusiones políticas contra la autonomía de los gobiernos locales. Menos democracia territorial y más concentración de poder en manos del Gobierno.

Se deben estar preguntando entonces para aquellos partidos políticos que nacen a la luz del nuevo siglo, del siglo XXI, que creemos realmente en que el gobierno local y el desarrollo cantonal son dos pilares fundamentales de un país como Costa Rica, que aspira realmente a tener en esos ejes la descentralización y la desconcentración, sobre todo de tipo político.

Y no, por el contrario, haber dado un paso fundamental en la separación de elecciones locales, elecciones de municipalidades, con sus regidores, alcaldes, vicealcaldes, intendentes, síndicos, concejales, y que al final vayamos sobre un

rumbo totalmente diferente: la concentración del poder de tipo administrativo al nivel del Poder Ejecutivo.

Eso es un serio error que nosotros no podemos permitir en plena campaña política cuando veamos las diferencias entre las posiciones que tienen los diferentes partidos políticos en cuanto a mantener esa autonomía municipal.

Ya veremos. De momento, advertimos que este es un tema que algunos partidos políticos, creyendo que van a continuar ganando alcaldías, están básicamente silenciados, lo cual no va a ser cierto, posiblemente esto va a transformar el criterio de muchos de los actores hoy en municipalidades que ya se ven amenazados por la injerencia de un ministerio que pretende quitar poder político, poder administrativo, y posiblemente al final hasta poder financiero para la toma de decisiones.

Por esa razón, estamos defendiendo ese tipo de autonomía respetando a temas que vienen desde la Constituyente…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Wálter.

Nos faltan cuatro diputados para el cuórum respectivo. Entonces, corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

Señores ujieres.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción de revisión número 109.

Cerramos puertas, por favor.

Inicia la votación de la moción de revisión número 109.

Con cuarenta y un diputados y diputadas.

Chacón Monge, León Marchena, Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada, Avendaño Calvo, Fonseca Fonseca, Benavides Jiménez, Núñez Piña, Vega Rodríguez, Solís Quirós, don Luis Ramón y doña Paola Vega.

Finaliza la votación, cuarenta un diputados, abrimos puertas.

Siete diputados a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción de revisión número 109.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #109 MOCION REITERACION #124 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 2)

Acuña Cabrera Ivonne	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Y de inmediato en conocimiento de todos ustedes, señores legisladores la moción de revisión número 110 relacionada con la 125 de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

110-1

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-125 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

S.D/6ABR'21/P.V2:04:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

110-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 125-1

20-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 216-1

110-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el ARTÍCULO 37- Tope de vacaciones, de la siguiente forma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

Donde se indica:

Ninguna dependencia pública incluida en el artículo 2 de la presente ley, podrá realizar negociaciones o reformar sus reglamentos autónomos de servicio y demás normativa interna con el fin de que las personas servidoras públicas, al cabo de cinco o más años de servicio público, obtengan un derecho a vacaciones anuales superior a veinte dias hábiles.

Los periodos de vacaciones del personal docente comprendidos entre el cierre de un curso lectivo y la apertura del siguiente, las dos semanas de descanso en el mes de julio, se regirán por el artículo 176 del Estatuto del Servicio Civil. Este derecho vacacional es extensivo a todo el personal técnico – docente y administrativo – docente, que aun estando regulado en el Título Primero del Estatuto del

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 125-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 216-21

110-21

Servicio Civil imparten lecciones. Cuando sea necesario por causas imprevistas o fuerza mayor, el o la Jerarca del Ministerio de Educación Pública, podrá – mediante resolución razonada -, reducir las vacaciones docentes hasta en un mes y cambiar la fecha del descanso de dos semanas, que podrá otorgar en cualquier mes del año, para garantizar la calidad y la eficiencia del servicio educativo. El resto del personal del Ministerio de Educación regulado por el Título Primero del Estatuto del Servicio Civil, deberá ajustar su período de vacaciones, de modo que no supere el límite máximo de 20 días anuales, establecido en el párrafo anterior.

Se lea:

Ninguna dependencia pública incluida en el artículo 2 de la presente ley, podrá realizar negociaciones o reformar sus reglamentos autónomos de servicio y demás normativa interna con el fin de que las personas servidoras públicas, al cabo de cinco o más años de servicio público, obtengan un derecho a vacaciones anuales superior a veinte días hábiles, salvo quienes previo a esta ley cuenten con ese beneficio, respetando el derecho adquirido

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 125-3

En discusión la moción y hará uso de la palabra el doctor Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

La moción 110 dice para que se modifique el artículo 37 tope de vacaciones.

Y está justificada en la presente moción modificar los dos párrafos del artículo 37 tope de vacaciones para que se lea de la siguiente manera: ninguna dependencia pública incluida en el artículo dos de la presente ley podrá realizar negociaciones o reformar sus reglamentos autónomos de servicio y demás normativa interna con el fin de que las personas servidoras públicas al cabo de cinco o más años de servicio público obtengan un derecho a vacaciones anuales superior a veinte días hábiles, salvo quienes previo a esta ley cuenten con este beneficio respetando de esta forma el derecho adquirido.

Y este es un tema fundamental, una de las preguntas desde el punto de vista médico es qué valor tienen las vacaciones dentro de que la posibilidad de que el funcionario público o el funcionario privado puedan, efectivamente, dar un mejor rendimiento.

Se han hecho estudios a nivel mundial que demuestran que un servidor que está sometido a presión, si toma el debido descanso, por supuesto, hablando de unas verdaderas vacaciones, puede retornar de la mejor manera a rendir más.

Pero no solamente eso, entendamos que si esos períodos de vacaciones se pudieran aprovechar para reactivar la economía en el sector privado, en el turismo o en la recreación de cualquier tipo, eso tiene una inversión importantísima en el tema de lograr el máximo aprovechamiento de ese funcionario como un consumidor.

Y vamos más allá, porque también tenemos que entender que la mejor inversión que tiene una sociedad es en el desarrollo humano, en la familia; la importancia de que el núcleo familiar, por medio de esas vacaciones, ojalá pegadas a las vacaciones muchas veces de los hijos u otros miembros de la familia, constituyen, sin lugar a dudas, un elemento fundamental para poder lograr entonces la verdadera salud de una persona.

¿Qué es la salud? Diay, el bienestar físico, mental, biológico, social, pero también espiritual. Y este tipo de conceptos aparentemente, hoy por hoy, en una sociedad que viene de una economía salvaje y cae en una economía solidaria, tiene que pensar en la humanización de los conceptos económicos de un país, para tener un rumbo.

Esa es la diferencia por la cual vamos a votar esta vez sobre personas que conceptualizan un país simple y sencillamente en números y otros que pensamos en personas. Esa va a ser la diferencia y los enfrentamientos algunos van a tratar

de fingir de que son humanistas, pero ya no les da el tiempo, ya conocemos de qué se tratan.

Y nada más apropiado, entonces, de hablar de vacaciones, entendiendo como esa necesidad que pueda tener una persona dentro de cualquier puesto, pero especialmente en este caso la función pública, de poder tener un espacio que lo integre desde las perspectivas que nosotros hablábamos: económica, social y, por supuesto, familiar para ir más adelante.

Entonces, estas mociones no están puestas ahí, como dicen aquí, para atrasar la discusión, no, no, no. Son temas importantísimos, más de fondo que cualquier otro que se habla acá, es el tipo de sociedad que queremos y el tipo de sociedad que tenemos.

Dicho esto, en estos últimos segundos, señor presidente, no cabe duda de que este espacio ha sido fundamental para poder poner sobre la mesa la discusión de este proyecto de ley y poder ser votado.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción de revisión número 110.

Señores ujieres, cerramos puertas, y con la presencia de cuarenta y un congresistas se inicia la votación.

Doña Nidia, doña Karine, don David, doña Yorleny, don Welmer y don José María.

Finaliza la votación. Cuarenta y un diputados. Abrimos puertas.

Siete diputados a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión número 110.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #110 MOCION REITERACION #125 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Cabrera Ivonne	Nicolás Solano Franggi	Ulate Valenciano Daniel Isaac

De inmediato, en conocimiento de ustedes, señores legisladores, la moción de revisión número 111, relacionada con la 126 de reiteración.

111-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-126 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

S.D/ABR'21/PM2:05:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

111-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 126-1



23-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 219

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

111-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO IX, ARTÍCULO 37- Tope de vacaciones, de la siguiente forma:

Se suprima el párrafo que señala "Ninguna dependencia pública incluida en el artículo 2 de la presente ley, podrá realizar negociaciones o reformar sus reglamentos autónomos de servicio y demás normativa interna con el fin de que las personas servidoras públicas, al cabo de cinco o más años de servicio público, obtengan un derecho a vacaciones anuales superior a veinte días hábiles", en tanto se inhibe a los representantes patronales de para negociar, lo cual invalida "a priori" derechos establecidos en convenios internacionales confirmados por el Gobierno de Costa Rica.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 126-2

En discusión la moción y hará uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

La moción 111 también modifica o pretende modificar el artículo 37, capítulo diecinueve. Seguimos en la línea de estas dos mociones sobre el tema de vacaciones; la necesidad de entender una vacación como una inversión y no como un gasto; la necesidad de entender que, en medio de la sociedad en que vivimos, necesitamos entender cómo aprovechar mejor las vacaciones, logrando esa inversión humana para reunir a la familia en muchos casos y poder disfrutar de esa unión familiar que al final se traduce en salud.

Pero nada más con proyectos de ley como este tipo que pretenden al final, más bien, restringir el poder adquisitivo del empleado público, al temor ahí más bien es mandar a la gente a vacacionar a la casa, a encerrarse, debido a que no tiene los recursos para poder invertir en recreación, o invertir dentro de su presupuesto familiar en algo más que no sea simplemente salirse del trabajo.

Y decimos esto, porque incluso en los países más desarrollados del mundo las jornadas de trabajo se han planteado dentro de lograr la eficiencia y la producción de cada uno de los funcionarios públicos, incluso en horarios, en horarios que permitan desligarse de su trabajo, el cual es muy productivo para hablar de lo que nosotros hemos denominado casi vacaciones permanentes, que es terminar el trabajo e inmediatamente realizar diferentes opciones de recreación, de deporte, de convivencia familiar, religiosa, de cualquier tipo.

Porque eso al final representa la posibilidad de una sociedad con mejores valores, con más principios, con menos delincuencia y menos criminalidad, vean qué interesante, normalmente la gente piensa que esto no está alejado de otras consecuencias dentro de la posibilidad de que la persona tenga una estabilidad emocional y laboral, y que le permita a su vez aportarle a la sociedad, en ese momento, elementos que contribuyen a la paz social.

Bueno, todo ese concepto de integral y más profundo es lo que nosotros, desde nuestro partido, visualizamos, lograr, por supuesto acabar con períodos de vacaciones que, en muchos casos por las vacaciones preventivas, se convierten prácticamente en vacaciones por períodos muy largos.

Pero a su vez garantizar la posibilidad de entender que dentro de la parte laboral se produce más, se rinde más, se realiza un mejor trabajo cuando hay un equilibrio verdadero entre el trabajo y el descanso final para que tengamos esa opción.

Nosotros estamos convencidos de que la reducción en el presupuesto o el gasto de una función pública va dirigida más bien en el contexto de poder optimizar, en cada institución, el número de personas que se necesitan, lograr seleccionarlas de la mejor manera, lograr capacitarlas de la mejor manera y lograr que esa función pública desde la institución en donde trabajan se convierta al final en un elemento vital para lograr mejores resultados.

Pero que dentro del proyecto de ley se contempla básicamente el tema de cuántos días de vacaciones se deben dar y no de cuál es el rendimiento final que se pretende dar a un funcionario público.

Por esa razón, esta moción 111 pretende esa modificación del artículo 37 del capítulo IX para mejorar el proyecto de ley y para tener en cuenta la necesidad de este cambio en la redacción del proyecto.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Tenemos treinta y nueve legisladores, iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 111 en este momento.

Doña Zoila; don Ramos González, Welmer; doña Silvia; don David; don Harllan; don José María.

Treinta y nueve votos.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Seis diputados a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión número 111.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #111 MOCION REITERACION #126 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 33)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Acuña Cabrera Ivonne	Chacón Monge Luis Fernando	Nicolás Solano Franggi
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Pasamos de inmediato al conocimiento de la moción de revisión número 112, relacionada con la 127 de reiteración, también del diputado Muñoz Céspedes.

112-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-127 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R

S.O/6ABR'21/ 2:05:26

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

112-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 127-1

27-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 223-1

112-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/04/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el ARTÍCULO 38- Permiso **no** remunerado para reducir hasta en un tercio la jornada laboral, cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad, de la siguiente forma:

Donde se indica:

Permiso **no** remunerado para reducir hasta en un tercio la jornada laboral, cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad

Se podrá otorgar un permiso **no** remunerado, **hasta en** un tercio de la jornada, durante un periodo máximo de un año, para que la persona servidora pública pueda cuidar un familiar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con discapacidad o por razones de enfermedad terminal o accidente.

Se lea:

Permiso no remunerado para reducir hasta en un tercio la jornada laboral, cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 127-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 223-2

112-4

Se podrá otorgar un permiso no remunerado, hasta en un tercio de la jornada, durante un periodo máximo de un año, para que la persona servidora pública pueda cuidar un familiar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con discapacidad, por razones de enfermedad terminal o accidente grave se podrá otorgar un permiso por un periodo similar con remuneración salarial previa presentación de hipercrisis medica de la CCSS.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 127-3

En discusión la moción.

Y hará uso de la palabra el diputado proponente; adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción 112, propone modificar la redacción del artículo 38, donde se indica que el permiso no remunerado para reducir hasta un tercio las jornadas laborales, cuando requiere cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad.

Se podrá otorgar un permiso no remunerado hasta por un tercio de la jornada, durante un período máximo de un año, para que la persona servidora pública pueda cuidar un familiar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con discapacidad.

Proponemos se agregue y que por razones de enfermedad terminal o accidente grave se podrá otorgar un permiso, por un período similar con remuneración salarial, previa presentación de la epicrisis médica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y este es un tema muy sensible, es un tema que se ha discutido desde el punto de vista económico qué representa esto para una institución, también se ha discutido desde el punto de vista social.

La verdad del caso es que un país como el nuestro, donde las condiciones de contar con albergues, o contar con una serie de instituciones que permitan el cuido diurno de una persona o la asistencia por parte del personal, es muy limitado.

Bueno, nos tenemos que enfrentar también a una realidad y es que Costa Rica tiene dentro de su principal causa de enfermedad y muerte, enfermedades cardiovasculares que pueden llegar finalmente a limitar a una persona con un infarto de corazón o un infarto cerebral, una insuficiencia renal, que son condiciones que muchas veces son incapacitantes y que obligan en muchos de los casos a tener que cuidar al familiar.

Y si a esto le agregamos los accidentes de tránsito que cada vez son más frecuentes, que hacen que una persona termine incapacitada, inhabilitada, pues son situaciones que llegan hasta un punto en donde solamente las personas que hemos visto condiciones familiares de cuido de personas en condiciones en donde no pueden hacer las actividades por sí mismas, son condiciones especiales.

Y ahí entonces la pregunta importante es cuál va a ser la política que vamos a tener en un proyecto de ley que limita algunas condiciones, si es un tema eminentemente económico o es un tema que va más allá y que está pretendiendo hacer de un

funcionario que va a estar en el trabajo preocupado por una situación familiar, la cual no puede atender. Y también por la dificultad, porque no es nada fácil conseguir personas que puedan, aun pagando, asistir a esa familia para el cuido de esos familiares.

Porque existen muchas condiciones, muchos requisitos y al final se convierte posiblemente en una condición económica, donde la persona que está devengando un salario que no es muy alto, termina pagando casi la mitad o más de su salario, para que alguien tenga el cuido de la persona dentro de la casa.

Esas son condiciones reales, de todos los días. Si agregamos a eso las situaciones terminales, en donde un país como el nuestro tiene como segunda causa de muerte también las enfermedades oncológicas, entonces el número va aumentando cada vez más y se torna en una situación mucho más compleja que no permite, dentro de la atención, la posibilidad de sostener económicamente. Y al final termina implicando una reducción en la calidad y en la capacidad del funcionario público que no puede atender su función debido a su preocupación.

Por esa razón, nos parece importante esta moción de modificación de la redacción del artículo 38 para poder entonces, obviamente basado en una prescripción médica, una epicrisis médica, reformar este artículo y que cumpla con esa modificación para bien de la sociedad costarricense.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerramos puertas, señores ujieres.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 112.

Don Carlos, don Wálter Muñoz, doña Nielsen Pérez, Hidalgo Herrera, Ramos González, Peña Flores, don Welmer y don José María.

Treinta y ocho diputados, finaliza la votación, abrimos puertas. Gracias, don Roberto.

Seis diputados a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción de revisión número 112.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #112 MOCION REITERACION #127 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 32)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Continuamos con la moción de revisión número 113.

En discusión la moción de revisión 113 relacionada con la 128 de reiteración.

113-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-128 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.O/6ABR'21/PM2:05:32

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

113-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/15MAR'21 05:55:04

Hace la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 128-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/11/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 226

113-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO IX, ARTÍCULO 38- Permiso no remunerado para reducir hasta en un tercio la jornada laboral, cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad, de la siguiente forma:

Se suprima el presente artículo en tanto contraviene la Ley 9353 Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, la Niña y el Adolescente en el Cuidado de la persona menor de edad Gravemente Enferma, Artículo 1.- Licencia y subsidio. Toda persona activa asalariada que, por el procedimiento señalado en esta ley, se designe responsable de cuidar a un paciente en fase terminal o a una persona menor de edad gravemente enferma, gozará de licencia y subsidio en los términos que adelante se fijan, siempre que no medie retribución alguna.".

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 128-2

Solicita el uso de la palabra el diputado proponente y se la otorgamos hasta por cinco minutos, adelante don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente, yo espero que los treinta y ocho diputados que estamos acá presente que son los que corremos el riesgo de las medidas que se atraviesas de manera antojadiza tengamos por lo menos claro que este proyecto de ley en estos horarios extenuantes fue votado por muchos diputados que no están por acá.

Y nos parece que las medidas que tomaron hoy son para todos y todas, pero en todo caso esta moción 113 vuelve a insistir en el tema de que se suprime el presente artículo 38 del capítulo 9 en tanto contravienen la Ley 9353 ley para garantizar el interés superior del niño, la niña y el adolescente en el cuidado de la persona menor de edad gravemente enferma, porque va en la otra dirección que es en los casos en que familias puedan tener un menor de edad o un adolescente con alguna enfermedad terminal o alguna enfermedad grave y tengan la posibilidad de darle atención.

Insistíamos en que pareciera sencillo pero es sumamente complejo cuando no hay la capacidad económica para poder contratar a alguien o la capacidad humana para conseguir la persona correcta con capacidad del cuido de alguna de las personas que tiene esa condición.

Y eso no es algo excepcional es más bien algo corriente en donde vemos por ejemplo algunas enfermedades que son incapacitantes con algunos componentes infecciosos o algunos componentes también de tipo traumático y que nos lleva entonces a la necesidad de hacer conciencia de si esta ley va solamente la dirección de poder hacer los cambios sin considera la situación real, que insisto, nadie nos ha dicho cuál es el monto que vamos a economizar con todas estas medidas que están tomando oh si el proyecto pretende en realidad la mejora de la función pública.

Porque si pretende la mejora de la función pública entonces tenemos que hacer un proyecto integral un proyecto que no sea violatorio de la Constitución Política y que vaya también aparejado con modificaciones como las que estamos hablando nosotros con el tema de ese permiso no remunerado para reducir hasta un tercio la jornada laboral cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad sobre todo en el caso de un niño o niña y ese tema me parece sumamente sensible para la gente que nos escucha cómo lograr no solamente el sector público, sino también privado tener algunas condiciones que permitan que el funcionario no pierda su trabajo cuando tiene una condición especial.

Ni tampoco sea evaluado negativamente cuando tiene una condición especial ese tema podría representar necesariamente la necesidad de cambiar la forma en que estamos actualmente acostumbrados de ver que las instituciones siguen adelante, no se ven perjudicadas, pero también tienen una proyección social y humana que

permite dar ese tipo de permisos y que logren al final sobre todo cuando hay discapacidad tener esa oportunidad por parte de las personas que tienen condiciones especiales.

Esa modificación se presenta tanto en esta moción como en la subsiguiente es una oportunidad para poder entender que esta corrección del proyecto es importante si pretendemos tener más oportunidades ser más inclusivos y sobre todo no dejar de lado la objetividad que tiene este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doctor.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción de revisión número 113.

Con la presencia de treinta y ocho diputados.

Cerramos puertas, señores ujieres, iniciamos el proceso de votación.

Hernández Sánchez, Benavides Jiménez. Don Daniel, gracias.

Treinta y ocho diputados, treinta y ocho votos.

Abrimos puertas.

Votación finalizada. El resultado es el siguiente: cuatro diputados a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión número 113.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #113 MOCION REITERACION #128 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 34)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer		

Antes de conocer la siguiente moción, les informo que la diputada Vega Rodríguez ha retirado la moción de revisión número 129.

Continuamos con la moción de revisión número 114, también del proponente Muñoz Céspedes.

En discusión la moción de revisión número 114.

114-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-129 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.O/6ABR'21/PM2:05:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

114-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/18/03/21/ 5594-06

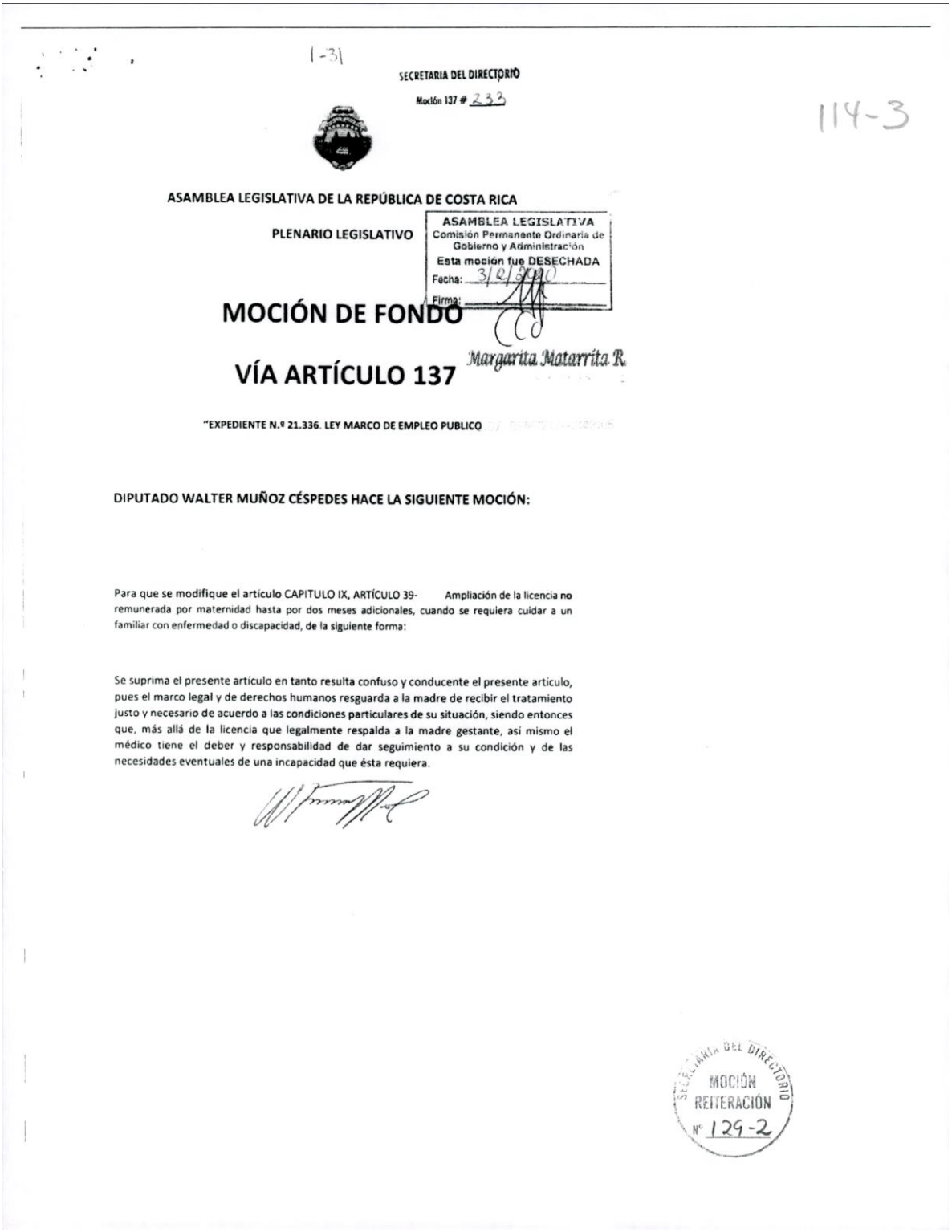
Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 129-1



1-31

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 233

114-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/2/2020
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO IX, ARTÍCULO 39- Ampliación de la licencia no remunerada por maternidad hasta por dos meses adicionales, cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad, de la siguiente forma:

Se suprima el presente artículo en tanto resulta confuso y conducente el presente artículo, pues el marco legal y de derechos humanos resguarda a la madre de recibir el tratamiento justo y necesario de acuerdo a las condiciones particulares de su situación, siendo entonces que, más allá de la licencia que legalmente respalda a la madre gestante, así mismo el médico tiene el deber y responsabilidad de dar seguimiento a su condición y de las necesidades eventuales de una incapacidad que ésta requiera.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 129-2

Hará uso de la palabra el diputado proponente; adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Yo estaba preocupado, me estaba apurando para darle la palabra a la diputada Paola Vega, pero ha retirado una moción. Entonces, vamos a hacerlo más lento.

La moción 114 pretende modificar el capítulo nueve, artículo 39, de la ampliación de la licencia no remunerada. Y yo quisiera entrar en estas últimas mociones a poder conocer, dentro de los documentos que han justificado mi participación, temas que tienen necesariamente que enfatizarse en esta discusión, que tiene que ver con el tema del Estado de derecho, que más que un Estado de derecho es un Estado democrático.

El documento dice: En el Estado de derecho democrático se funda en los principios de igualdad, libertad, respeto de los derechos adquiridos, división de poderes, justicia social, redistribución de la riqueza, reparto del poder político y reconocimiento de la interlocución de los actores sociales.

Bueno, es que es lo menos que estamos leyendo e interpretando en un proyecto de ley como este, en donde vemos totalmente la dirección contraria a un Estado de derecho democrático.

El proyecto de empleo público quiebra ese estándar internacional, porque funda un nuevo leviatán de carácter totalitario, que casualmente es parte de lo que los autores de este libro critican a nivel de algunos movimientos que amenazan democracias tan importantes como la misma democracia de los Estados Unidos.

Y dice que este proyecto de ley tendrá bajo su dominio la gobernanza absoluta de la relación de empleo público, eliminando radicalmente la participación de los agentes sociales, que representen los intereses colectivos de las y los empleados públicos.

El proyecto violenta el principio de división de poderes, base de la arquitectura del Estado liberal, sometiendo el Poder Judicial a las políticas del gobierno de turno. Además, infringe el principio de respeto de los derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas, porque de manera coactiva los y las funcionarias que actualmente tienen el esquema de salario compuesto, base más pluses, son trasladados al esquema de salario único global.

Sigue el documento. Se desatiende entonces aquel estándar internacional, porque el Estado de derecho se transmuta en un Estado antidemocrático.

En segundo lugar, un estándar internacionalmente reconocido consiste en que las personas trabajadoras tienen derecho a un salario justo, decoroso, que garantice la satisfacción de sus necesidades materiales y culturales, y las de su familia, que,

como bien citaba, debe ser uno de los propósitos fundamentales de la sociedad costarricense.

El reconocimiento de un salario justo implica que, por lo menos, el valor real de las remuneraciones no se devalúe en el tiempo, en un país donde el costo de la vida aumenta de forma galopante y ha sido señalado como uno de los países más caros de la región.

Entonces, este tipo de decisiones deben ser tomadas en base a todos esos señalamientos, objeciones, indicaciones, apreciaciones, pero, sobre todo, entendiendo que hemos venido prácticamente haciendo una revisión de los alcances de este proyecto.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Nos faltan tres diputados para el cuórum. Inicia el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Restablecido el cuórum.

Treinta y nueve diputados.

¿Suficientemente discutida la moción 114? Discutida.

Cerramos puertas.

Y con la presencia de treinta y nueve congresistas iniciamos la votación de la moción de revisión número 114.

Don Luis Ramón, doña Silvia Hernández, don Welmer Ramos, Daniel Isacc, Sánchez Carballo, Gourzong Cerdas, Montero Gómez, Solís Quirós, Volio Pacheco, don David y doña Silvia solo ustedes nos faltan.

Listo, treinta y nueve diputados, treinta y nueve votos. Abrimos puertas.

Cuatro diputados a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción de revisión número 114.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #114 MOCION REITERACION #129 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 35)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique		

En conocimiento de todos ustedes, señores diputados, la moción de revisión número 115 en relación con la 130 de reiteración, del diputado Wálter Muñoz Céspedes.

En discusión la moción.

115-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-130 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita

S.D/6ABR'21/PM2:05:4

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

115-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR21/

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 130-1



6-31

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 238

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/2/2022
Firma:

115-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137 Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO IX, ARTÍCULO 40- Permiso por paternidad, cuando se requiera cuidar a un familiar con enfermedad o discapacidad, de la siguiente forma:

Se suprima el presente artículo en tanto resulta discriminatorio el trato a la figura paterna, cuando existe normativa e instancias convencionales que permiten negociar y establecer su derecho a acompañar a los hijos nacidos o adoptados en sus primeros días.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 130-2

Hará uso de la palabra el diputado proponente. Adelante, don Wálter, a partir de este momento.

Diputado Wálter Céspedes Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Continuamos con esta discusión, señalando en esta modificación del artículo 40 del capítulo nueve, los argumentos que hemos venido hablando sobre el Estado democrático.

En segundo lugar, señalamos un estándar internacionalmente reconocido. Consiste en que las personas trabajadoras tienen derecho a un salario justo, decoroso, que garantice la satisfacción de sus necesidades materiales, culturales, y las de su familia.

Y aquí vamos a hacer énfasis porque, vamos a ver, dentro de las necesidades materiales, pues lógicamente con el salario tiene que tener acceso a alimentos y medicamentos, tema que aprovecho la ocasión cada vez que pueda para señalar que nosotros hemos defendido el control de precios de medicamentos como uno de esos señalamientos que hacen en este esquema con el salario único global de tener la posibilidad de comprar los medicamentos.

Si seguimos con números después de tres años de instar para la discusión de este proyecto de ley, ahora aparecen un montón de grupos ahí, en campaña electoral hablando del tema, que me satisface, pero el proyecto de ley real está aquí para el control de precios de medicamentos y poder hacer que no suban los porcentajes que están subiendo.

Y, por otro lado, aquí se pasan mociones diciendo que es urgente, que es urgente la aprobación de algunos tratados internacionales a los cuales hemos apoyado, pero también es urgente, con base en este proyecto de ley que pretende modificar salarios y que habla dentro del estándar internacionalmente reconocido que las personas trabajadoras tengan derecho a un salario justo, decoroso, que garantice la satisfacción de sus necesidades materiales, la compra de medicamentos por supuesto.

Imagínense ustedes qué importante que ha sido este proyecto de ley que ya ha llevado a grupos fuera de la Asamblea a organizarse y poderle ofrecerle al país la idea —que espero que la puedan ligar con el proyecto y no que digan que no es una idea propia de ellos— y poder ir adelante con la posibilidad de discutir otro proyecto de ley, que veo que retiraron el proyecto de Welmer Ramos, porque no está de acuerdo en este proyecto en muchas cosas. Bueno, las represalias existen en la función pública también.

Y esto es un tema que nos parece que es importantísimo para poder señalar en estas mociones la necesidad de que esas necesidades materiales también tienen que ver con alimentos de canasta básica, no solamente tienen que ver con el tema de un salario global, sino cuánto podrá comprar para sus necesidades materiales y de las de su familia en este tema de la canasta básica, en el tema de la educación,

en el tema de las necesidades que pueda tener la familia de poder abastecerse de estas necesidades.

Habla además que este estándar está incorporado en múltiples instrumentos internacionales de derechos humanos, ya como un derecho humano, el derecho humano a la salud, a la educación, al trabajo, al vestido, a la casa, a los alimentos, a la posibilidad real de la recreación; todo conceptualizado dentro de un tema que puede hacer que las personas trabajadoras lleguen a tener una mejor calidad de vida.

Y esa mejor calidad de vida no se puede lograr si nosotros no tenemos muy claro que además de imponer medidas en favor del Gobierno, o en favor del Estado en algunos casos, también tenemos que tener medidas que favorezcan al ciudadano, al costarricense trabajador, desde la función pública.

En esta dirección, nos movemos defendiendo al ciudadano, defendiendo al consumidor, defendiendo a la mayoría, pero, sobre todo, defendiendo los derechos humanos que en esos campos son casi de subsistencia para lograr tener un futuro mejor…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos las puertas, señores ujieres.

Con la presencia de treinta y nueve legisladores, iniciamos la votación de la moción de revisión número 115 en este momento.

Villegas Álvarez, don Óscar Cascante.

El diputado proponente.

Don Welmer Ramos y José María Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve votos, finaliza la votación, abrimos puertas.

El resultado es de seis diputados a favor y treinta y tres en contra, rechazada la moción de revisión número 115.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #115 MOCION REITERACION #130 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 33)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Nicolás Solano Franggi
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Volio Pacheco Zoila Rosa

Pasamos de inmediato a conocer la moción de revisión número 116 en relación con la 131 de reiteración también del diputado Muñoz Céspedes.

116-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-131 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/P-2:05:44

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

116-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 131-1

8-31

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 240

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/2/2021
Firma:

116-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO X, ARTÍCULO 43- Reformas, de la siguiente forma:

Donde indica *"Para el seguimiento regular y frecuente de las actividades del plan de trabajo, cada administración deberá establecer un sistema informático al efecto, alimentado por cada funcionario con las actividades diarias vinculadas a dichos procesos, proyectos y productos, y el cumplimiento de plazos y tiempos. Será responsabilidad de cada funcionario, incluido todo el nivel directivo, la actualización y el mantenimiento al día de la información necesaria para la evaluación de su desempeño, de conformidad con los procesos, proyectos, productos y servicios asignados particularmente, sus plazos de entrega y tiempos estimados para su elaboración, en dicho sistema informático que la Administración pondrá a su disposición. Su incumplimiento será considerado falta grave de conformidad con la normativa aplicable"*, se suprima la frase *"su incumplimiento será considerado falta grave de conformidad con la normativa aplicable"* por inconexa, en tanto, no se señala con claridad la normativa que indica existir.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 131-2

En discusión la moción y hará uso de la palabra el diputado proponente.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Decía yo que esta moción al igual que el anterior trata de modificar el artículo 43 capítulo 10 y se propone que la moción del inciso a) se suprima la frase de su incumplimiento será considerado falta grave de conformidad con la normativa aplicable.

Y en este documento sobre el análisis que se hace sobre el proyecto de ley mencionaba yo que el reconocimiento de un salario justo implica que por lo menos el valor real de las remuneraciones no se devalúe en el tiempo.

Bueno, qué importante es tener políticas públicas que le den valor al salario, a la pensión para que ese valor tenga posibilidades o mejores condiciones de adquisición.

Señala este documento que este estándar está incorporado en múltiples instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el proyecto lesiona este otro estándar porque reduce los salarios de los servidores a expensas del salario único global y además produce un estancamiento de las remuneraciones en el largo plazo que terminará destruyendo el valor real de los ingresos.

Eso es un tema que tenemos que considerar en este momento ya han señalado algunos legisladores la situación caótica que viven muchas familias que no tienen ingresos, la cantidad de personas desocupadas que no tienen un futuro, porque no hay una verdadera política de generación de empleo, de reactivación económica y si a eso le sumamos la devaluación que van a tener los funcionarios públicos para caer dentro de un sistema economista, pero que no resuelve el déficit fiscal porque no ataca los problemas nos lleva entonces a esa gran discusión de las del tipo de sociedad que queremos.

Ya en esta Asamblea Legislativa deberíamos estar hablando de empleo, no de empleo público, de empleo, lograr que verdaderamente se impulsen esos proyectos de empleo cantonal por el que claman los sectores agrícolas, pesqueros, los sectores artesanales, los sectores de pequeños productores, de pequeños empresarios todos ellos pidiendo que esta Asamblea Legislativa se vuelque ojalá con la misma intensidad que lo ha hecho en el tema de empleo público, pero en generación de empleo.

Juntar todos los proyectos es más la comisión más importante aquí sería una comisión de generar empleo acorde con el Poder Ejecutivo que ha tenido toda una agenda o más bien todo el tiempo para generar una agenda pero no lo ha hecho, le

hemos dado el privilegio a este Gobierno de ocupar todos estos meses entrabando la Asamblea Legislativa en un solo proyecto de ley y pretendiendo que ese proyecto de ley no se discuta para casualmente que no se señalen lo que aquí ha habido que señalar, en el sentido de que todo gira alrededor de las prisas para decir que el FMI los presiona, y entonces nos olvidamos de las consecuencias que va a tener el proyecto a corto y mediano plazo, nos olvidamos de que hemos venido para gobernar para personas y no para organismos, nos olvidamos de que realmente la gente está pendiente de las decisiones de esta Asamblea Legislativa en beneficio y no en perjuicio de los ciudadanos y sobre todo de los trabajadores.

Y en esa dirección seguimos discutiendo y objetando objetando un proyecto de ley que nos ha permitido sin lugar a dudas sacar estas discusiones tan importante para nosotros y ponerlo sobre la mesa.

En ese mismo sentido la moción 116 pretende las reformas suficientes para poder considerarlas…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doctor.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas.

Tenemos cuarenta legisladores en el salón de sesiones e iniciamos el proceso de votación de la moción número 116 en este instante.

Don Rodolfo Peña, María Inés Solís, Rodríguez Hernández.

Finaliza la votación, cuarenta diputados. Abrimos puertas.

Cuatro diputados a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de revisión número 116.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #116 MOCION REITERACION #131 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 36)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		

Pasamos de inmediato al conocimiento de la moción de revisión número 117, antepenúltima del doctor Muñoz Céspedes.

En discusión.

117-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-132 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.O/6ABR'21/PM2:05:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

117-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

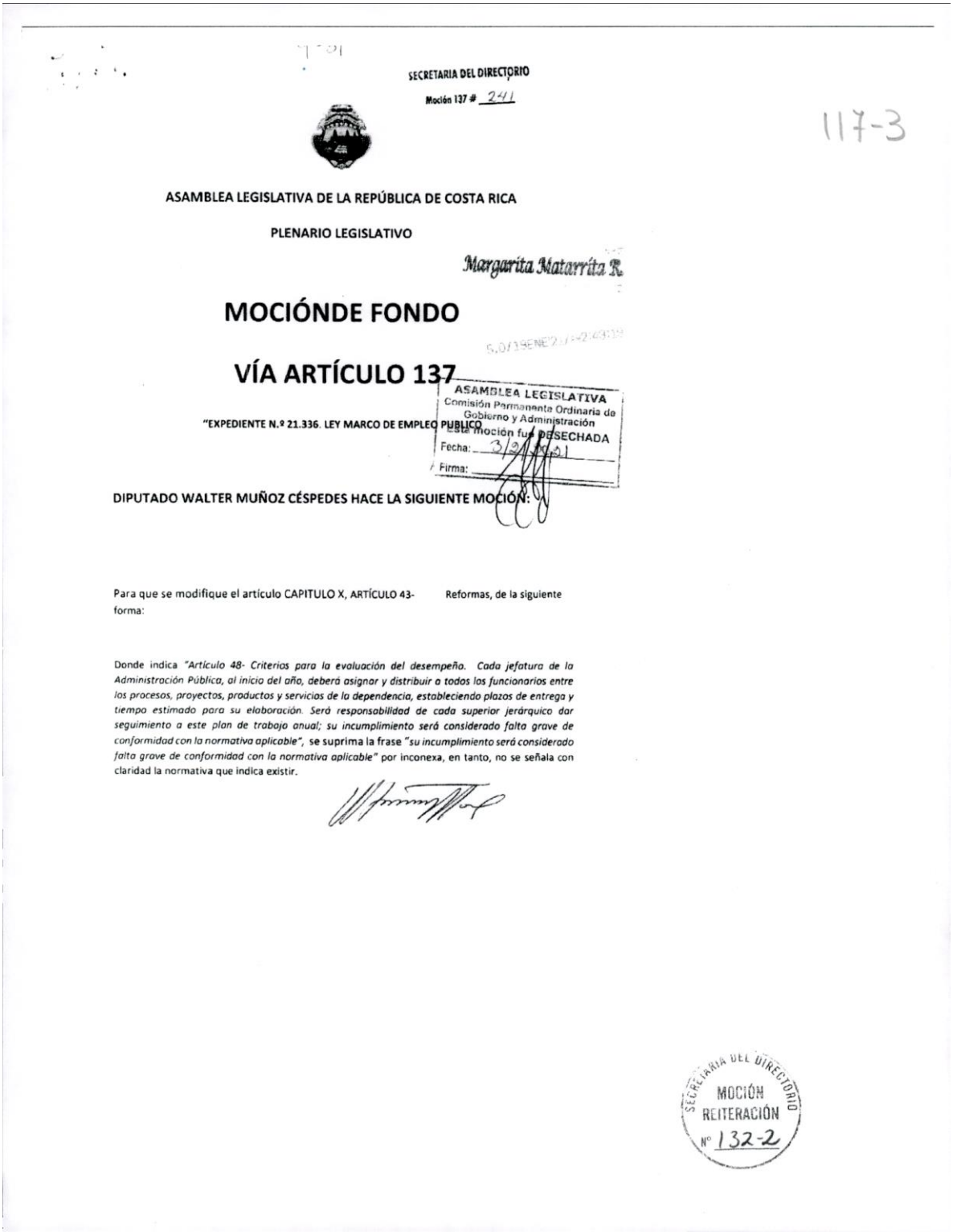
Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 132-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 241

117-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓNDE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/2/2021
Firma:

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO"

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO X, ARTÍCULO 43- Reformas, de la siguiente forma:

Donde indica *"Artículo 48- Criterios para la evaluación del desempeño. Cada jefatura de la Administración Pública, al inicio del año, deberá asignar y distribuir a todos los funcionarios entre los procesos, proyectos, productos y servicios de la dependencia, estableciendo plazos de entrega y tiempo estimado para su elaboración. Será responsabilidad de cada superior jerárquico dar seguimiento a este plan de trabajo anual; su incumplimiento será considerado falta grave de conformidad con la normativa aplicable"*, se suprima la frase *"su incumplimiento será considerado falta grave de conformidad con la normativa aplicable"* por inconexa, en tanto, no se señala con claridad la normativa que indica existir.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 132-2

Solicita el uso de la palabra don Wálter, y se la otorgamos, hasta por cinco minutos, don Wálter

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Esta moción 117 pretende la modificación del artículo 43 del capítulo diez. Me va a dar oportunidad terminar este razonamiento, porque he venido mencionando acá cuáles podrían ser las verdaderas que tiene el señor presidente de la República para andar exponiendo que este proyecto de ley tiene un concepto totalmente obligatorio para el Fondo Monetario Internacional. Y eso no es cierto.

Me parece que hay conceptos que desde el Fondo Monetario Internacional se han dicho, como cuando acá nos amenazaron con que había que vender activos, y la jefa de misión del Fondo Monetario Internacional para Costa Rica, en una reunión virtual, advirtió lo que se analiza es la oferta del Gobierno para garantizar la sostenibilidad de la deuda, no se solicita vender activos ni ninguna otra condición. Así de simple y determinante.

Eso nos pone entonces en un gran dilema y es si toda esta carrera, por la discusión de este proyecto, es básicamente para aprobarlo o es para presentarlo como un requisito ante un organismo que claramente no lo dijo, por lo menos a los sectores que se lo preguntaron.

Y entonces, entrando ya en la discusión de estas mociones finales, debemos recalcar aspectos que son fundamentales.

Primero, este proyecto no es un requisito del Fondo Monetario Internacional, primero. Así debe quedar claro en el acta, así debe quedar claro a la ciudadanía costarricense.

Es un proyecto de discusión, que tiene como objetivo fundamental lo que hemos venido señalando, y es la intromisión que pueda tener el Poder Ejecutivo, desde una ideología totalmente de concentración del poder, y que al final los porcentajes del producto interno bruto no se van a ver reflejados en los logros de esa reducción del gasto público, sino más bien en la afectación del funcionario público, que son dos cosas totalmente distintas, una con carácter económico y otra con carácter humano.

En segundo lugar, vamos en la conclusión de que este proyecto de ley implicará gastos desde el punto de vista de una megaplataforma informática, con millones de dólares, con personal que debe capacitarse, con un manejo todavía no muy claro, que además de la concentración de esa información de manera peligrosa, tendrá también una especie de secuestro de información del funcionario público, con miras a decir que es para la capacitación y la supervisión, y la calificación, pero al final no es ni más ni menos que información que pudiera permitir violentar un poco también información sensible que podría tener y que ya ha demostrado este Gobierno que es especialista en recabar este tipo de información.

Esa moción penúltima, como dice el señor presidente, entonces aclara ya los nublados del día, sobre estos temas que hemos venido aclarando, defendiendo y que reforman en este momento el artículo 43 del capítulo diez.

Y por esa razón, hemos venido pidiendo la aprobación de esta y las otras mociones de revisión, y solicitando el voto a aquellos diputados que consideran que estos análisis van en la dirección correcta de poder reformar al menos algunos de los conceptos que ya en el proyecto de ley se dejan claros, pero que son necesarios para aprobarlo de la mejor manera.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Tenemos treinta y ocho diputados en el salón de sesiones.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión número 117.

Solís Quirós.

Treinta y ocho diputados, finaliza la votación. Abrimos puertas.

Cuatro diputados a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión número 117.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #117 MOCION REITERACION #132 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Muñoz Céspedes Walter	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 34)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra		

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

De inmediato, en conocimiento la moción de revisión número 118, penúltima del diputado Muñoz Céspedes.

118-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-133 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/14:05:52

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESPACHO DIPUTADO
Walter Muñoz Céspedes
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

118-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 133-1

15-3|

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 247

118-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/2/2021
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO X, ARTÍCULO 43- Reformas, de la siguiente forma:

Se suprima donde señala:

El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellas personas servidoras públicas que laboren bajo el esquema de salario compuesto que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Un ochenta por ciento (80%) de la calificación anual, se realizará sobre el cumplimiento de las metas anuales definidas para cada funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el presente capítulo.

b) Un veinte por ciento (20%) será responsabilidad de la jefatura o superior, que se evaluará según el buen rendimiento acorde con las competencias necesarias para el desempeño del puesto"

En tanto viene en contraposición a lo dispuesto en el decreto Nº 42087-MP-PLAN, el cual resulta emanar a partir del artículo 48 de la Ley 9635 sobre Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, lo cual en si mismo se considera una contradicción, dado que ambos emanan de la misma administración.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 133-2

En discusión la moción.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente. Gracias por el anuncia que repetidamente nos hace.

Esta moción modifica el artículo 43, capítulo diez. Retomamos que el tema, además de lo que he señalado anteriormente, que objetamos acá, tiene que ver con el tema de las autonomías universitarias, que ya todas se han pronunciado.

Nada más leo aquí lo que dice la Universidad Estatal a Distancia: Ley Marco de Empleo Público, pues como lo consideramos como un proyecto que atenta contra la máxima constitucional sobre universidades públicas de forma gravosa, al intentar tener una injerencia directa en el manejo de las finanzas, de la selección de personal, de las políticas de capacitación y las modificaciones inminentes de la normativa interna, violando de forma directa los elementos de la autonomía que tienen las universidades públicas: financiera, organizativa, política y administrativa; es decir, plena, necesarios para el cumplimiento de la misión social de estas instituciones y los principios constitucionales que rigen al respecto.

No es posible, bajo ninguna circunstancia, que el Poder Ejecutivo, en manos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Mideplán, sea el ente que defina la formación y la capacitación de las universidades públicas, las cuales fueron creadas constitucionalmente y legalmente como lugares de pensamiento libre, por lo que su deber es estar al margen de las líneas ideológicas estatales, lejos de presiones políticas que impidan su libre desarrollo y su invaluable aporte a la sociedad costarricense.

Ciudadanos costarricenses, este tipo de aportes nos da la idea clara de lo que piensan los académicos del país, de lo que piensan desde la función pública las universidades, y nos dice que todo esfuerzo que hemos realizado para poder detener la aprobación de este proyecto y poder discutirlo, función que es inherente a cualquier parlamentario, cuyo deber es parlamentar, discutir, diferir y coincidir en los momentos en que tenga que hacerlo, demuestra que estamos entrando en un momento histórico de poder defender los principios democráticos y la autonomía de universidades, municipalidades, la Caja Costarricense de Seguro Social, como me ha tocado argumentar y como me he tratado de explicar en ausencia de una verdadera agenda que realmente llegue en beneficio de los costarricenses.

Las universidades han hecho su aporte, han dado su criterio técnico profesional, han insistido en el peligro que vive la democracia misma, en la injerencia de poderes y la injerencia de la autonomía y; por lo tanto, me parece que es de recibo haber discutido estos importantes conceptos para la aclaración de cada una de las señoras y señores diputados.

Y me parece que en esa dirección correcta hemos estado argumentando esa autonomía como un principio constitucional, al cual le debemos el respeto como diputados y diputadas, y también se le debe el señor presidente de la República y

los funcionarios que han aceptado el cargo para defender la Constitución Política de nuestro país.

En esa dirección seguimos solicitando el voto positivo para esta moción.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con la presencia de treinta y ocho legisladores, con cuarenta.

Procedemos a cerrar puertas, señores ujieres, e inicia el proceso de votación de la moción de revisión número 118.

Don José María, don Rodolfo, doña Paola Vega.

Cuarenta…, estamos.

Abrimos puertas.

Tres diputados a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de revisión número 118.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #118 MOCION REITERACION #133 EXP 21336

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		

Entramos al conocimiento de la última moción del diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

119-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración 138-134 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R.

S.D/6ABR'21/PM2:05:56

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

119-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

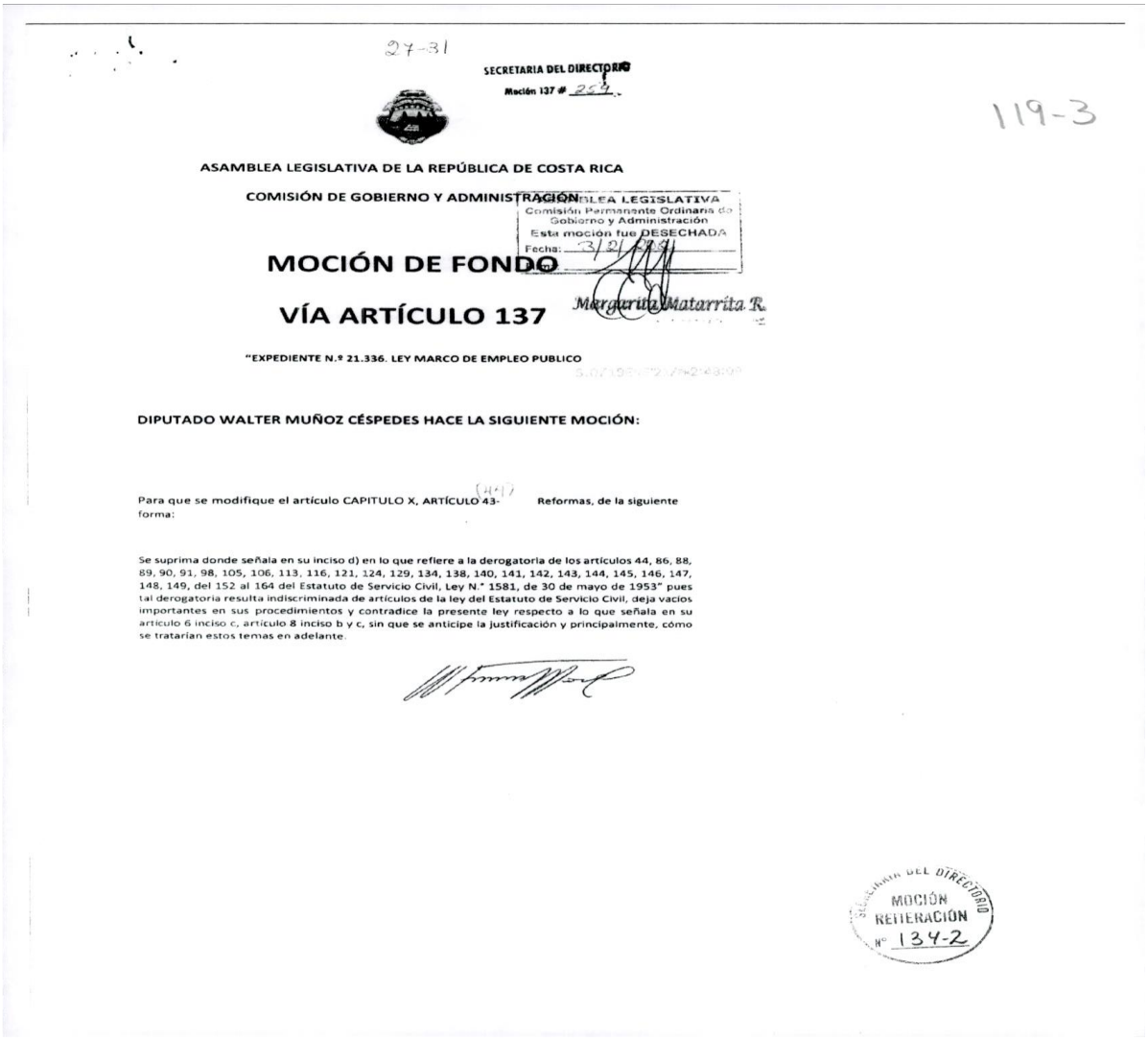
Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 134-1



27-31

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 264

119-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/21/2021
Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO X, ARTÍCULO 43-(46) Reformas, de la siguiente forma:

Se suprima donde señala en su inciso d) en lo que refiere a la derogatoria de los artículos 44, 86, 88, 89, 90, 91, 98, 105, 106, 113, 116, 121, 124, 129, 134, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, del 152 al 164 del Estatuto de Servicio Civil, Ley N.° 1581, de 30 de mayo de 1953" pues tal derogatoria resulta indiscriminada de artículos de la ley del Estatuto de Servicio Civil, deja vacíos importantes en sus procedimientos y contradice la presente ley respecto a lo que señala en su artículo 6 inciso c, artículo 8 inciso b y c, sin que se anticipe la justificación y principalmente, cómo se tratarían estos temas en adelante.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 134-2

En discusión la moción.

Don Wálter, puede hacer uso de la palabra en este momento.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señor presidente, quiero iniciar la discusión de esta moción, del capítulo X, articulo 46 que lo reforma señalando como bien me lo pidió el diputado Cascante, que el señor ministro de Hacienda, tiene en su pode una nota donde se aprobó la utilización de recursos para los programas de vivienda social, del Fondo de Subsidios para la Vivienda del Banhvi por una suma de veintiocho mil millones de colones, vía transferencia de capital que todavía no han cedido y que ellos han solicitado para poder beneficiar a una gran cantidad de familias.

Bueno y es un funcionario público, al fin y al cabo, entra dentro de esta ley, el cumplimiento de las funciones por lo cual no hago extensivo.

Al finalizar la exposición, las mociones de revisión, se me han agotado desgraciadamente los cuatrocientos minutos, y entonces nada más quiero señalar una de las partes de este libro que nos parece que sigue siendo fundamental, Cómo mueren las democracias, y yo diría de una democracia secuestrada como la nuestra, en una democracia que fenece poco a poco.

Vuelvo nuevamente a insistir en la intromisión de los poderes del Estado y el peligro que eso representa cuando se quiere aprobar una ley que llega al Poder Judicial.

El Partido Integración Nacional está en contra de los privilegios en la función pública, de los salarios de lujo en la función pública, de las pensiones de lujo en la función pública.

Lo que nosotros creemos, y por lo cual hemos defendido, es que creemos que debe haber una reforma integral que no es este proyecto, que debe haber una reforma que realmente mejore la función pública, que no violente la autonomía, que no tenga intromisión en el Poder Judicial, ni en los gobiernos locales.

Y por esa razón hemos sostenido lo más importante que es la democracia parlamentaria, la democracia individual del diputado, que el diputado debe defender sus posiciones, debe ejercer el control político y debe ejercer lo que el reglamento le permite.

Un reglamento modificado, pero que nos otorgó el derecho de revisar mociones, aun y cuando nuestro interés fundamental no siempre es aprobar las mociones de revisión, sino también argumentar las mociones de revisión, porque las minorías no siempre están equivocadas.

Y más aún cuando esos argumentos nos pueden servir para allanar el terreno en la discusión, por el fondo, del proyecto y votarlo a conciencia, pensando en esas trescientas cincuenta mil familias que podrían ser afectadas.

Pensando en esos cinco mil quinientos millones de colones que se pagan diariamente en intereses de la deuda pública, pensando nuevamente en los tres mil millones de dólares de evasión fiscal, y pensando por supuesto en una agenda legislativa que no se ha querido convocar, donde quedan en el camino la posibilidad de generar empleo con pequeñas cooperativas.

Donde queda en el camino el impulso del desarrollo de empleo cantonal, y sobre todo aquel proyecto por el que hemos clamado y por el cual muchos diputados están de acuerdo que defiende esta democracia parlamentaria, que tiene que ver con precios justos y tiene que ver con el costo de la vida.

Dicho todo esto, cerramos esta participación maratónica diciendo, que los estados en el mundo terminan su democracia cuando los poderes del Estado no entienden, a dónde empiezan y a dónde terminan.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted, efectivamente por su maratónica exposición don Wálter.

Y con treinta y ocho diputados.

¿Y suficientemente discutida? Discutida esta moción.

Procedemos a cerrar puertas, señores ujieres e iniciamos la votación de la moción de revisión número 119.

Don Carlos Avendaño, don Carlos Ricardo Benavides, don Óscar Cascante, doña Carmen Chan, doña María Inés Solís, don Daniel Isaac, don Carlos Ricardo.

Treinta y ocho diputados, finaliza la votación.

Seis diputados a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la votación de revisión número 119.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #119 MOCION REITERACION #134 EXP 21336

Para (Voto: 6)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Céspedes Walter
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 32)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	
No-Votación (Total: 5)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María	

Recordarles a los miembros de la Comisión de Nombramientos que tenemos sesión inmediatamente después del Plenario en la sala Segunda.

Y recordarles que mañana tenemos doble jornada de sesiones, la primera iniciando a las nueve y quince de la mañana, hasta las doce y treinta horas y posteriormente a las catorce horas hasta las dieciocho horas.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

Buenas noches.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria